

ARCHIVO ¿QUÉ?

GACETA DEL ARCHIVISTA

PUBLICACIÓN DE LOS EGRESADOS Y ALUMNOS DE LA
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

VOLUMEN 4, NO. 15, JUNIO DE 2009



Editorial • 3

LUIS ADEMARDO GARCÍA

La representación de los custodios de la memoria: la ISIAH* • 6

ANTONIA HEREDIA HERRERA

El Archivo Histórico Municipal
de la ciudad de León Santiago de
los Caballeros, hacia el rescate
de la memoria del pasado
construido en el presente • 18

ARACELY VALLADARES LACAYO

En busca del reconocimiento
archivístico • 22

JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ SOTO

Seminario internacional. El futuro de
los documentos electrónicos • 28

LUIS ADEMARDO GARCÍA

Nuevas tecnologías en los archivos:
avances del software libre en el
Perú: Caso Lambayeque • 29

ENRIQUE ESPINOZA SALAZAR

El saqueo de los repositorios históricos
de la Facultad de Medicina • 32

JORGE ZACARÍAS PRIETO M.

Active Histórico de la

Las fundas documentales

"Alfonso Caso" • 37

AUCILIA REYES SANCHEZ

El Archivo Histórico del Partido

Acción Nacional • 40

MARÍA DEL SOCORRO ESCOBAR GARCÍA

La necesaria cooperación y

colaboración en archivos • 43

LUIS TORRES MONROY

Los archivos y la sociedad • 48

GEORGINA FLORES FACILLA

¿Actuamos especiales o colecciones

documentales? • 51

GUSTAVO VILLANUEVA BAZÁN

El rol del docente universitario en el

marco del mundo globalizado • 56

RODOLFO GARCÍA

MARINA PATRICIA RIVERA HERNÁNDEZ

Archivo... ¿qué? a tres años

de su fundación • 62

Noticias de interés archivístico • 73

El Reconocimiento Sor Juana Inés de la

Cruz a la maestra Georgina Flores • 76

\$25.00 PESOS



3er. ANIVERSARIO

ARCHIVO... ¿QUÉ?

GACETA DEL ARCHIVISTA

PUBLICACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTE
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA
VOLUMEN 4, NO. 15, JUNIO DE 2009



Director	LUIS ALVARADO GARCÍA
Comité editorial	GUSTAVO VILLANUEVA BAZÁN GEORGINA FLORES PADILLA XOCHITLI ADORAIN GARCÍA VÉLEZ
Enlace con profesores de la ENBA	CLAUDIA BRAVO SALAZAR
Coordinación logística	ELENA CARMONA FRAGOSO
Coordinación de eventos y webmaster	ALEJANDRA TAPIA
Coordinación de apoyo con estudiantes ENBA	NORA GARCÍA HERNÁNDEZ
Distribución en la ENBA	

CORREO ELECTRÓNICO: gacetadelarchivista@gmail.com
director@archivoque.com.mx

La Gaceta del Archivista es una publicación bimestral
Tiraje de 2,000 ejemplares
Envío a 2,500 destinos formato electrónico, vía e-mail.
Acceso libre en la página de la GACETA DEL ARCHIVISTA:

www.archivoque.com.mx

Manda tus comentarios y aportaciones y recuerda, toda la comunidad archivística está invitada a participar.

DIRECCION POSTAL DE LA GACETA ARCHIVO...¿QUE?:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial o el Centro de Formación e Innovación Educativa, planta baja parte posterior del Edificio, en el Departamento de Administración de Documentos y Archivos del Instituto Politécnico Nacional (IPN)
Av. Wilfrido Massieu esq. Av. Luis Enrique Erro S/N, Col. Zacatenco,
Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07738, México, D.F.
Tel. (55) 5729 6000 Exts. 57284, 57285, 57286

Educar para Preservar la Memoria de la Humanidad



ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

Presencia de la
Gaceta en diversos
eventos

ARCHIVO...
¿QUÉ?

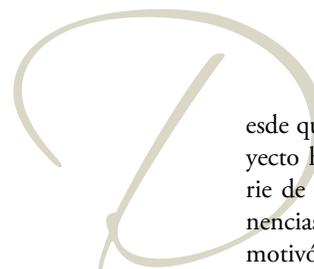


ARCHIVO... ¿QUÉ?®



*Tercer
Aniversario*

EDITORIAL



Desde que iniciamos este proyecto hemos tenido una serie de dificultades y desavenencias, situación que nos motivó a esforzarnos cada vez más por subsistir, siendo un órgano informativo para la comunidad archivística. Desgraciadamente, no siempre nuestros planes llegan a buen fin y esto se debe a que, por lo regular pesan mucho más los factores y problemas de carácter externo que nuestros deseos.

Tal vez desde el punto de vista de otras profesiones no se comprenda el porqué de nuestra necesidad en el esfuerzo, y esa continuidad en la difusión de la profesión se podría tomar por simple amor al arte pero no, es amor a la profesión archivística, nuestra tarea no es del todo desinteresada, sabemos perfectamente que este espacio debe conservarse e incrementarse porque como éste, deberán consolidarse e incrementarse otros más a fin de crear en la sociedad mexicana una conciencia real sobre el valor de los archivos y por tanto de sus profesionales.

Y esto lo hemos visto cuando hemos topado con algunos profesionales que en verdad han apreciado nuestra labor y muchos de ellos se han unido a esta causa. Por supuesto que hemos también visto la otra cara de la moneda, aquellos que no consideran estos esfuerzos como algo profesional y por tanto se niegan siquiera a dedicar algunas de sus letras e ideas a la comunidad archivística. Finalmente, cada quien vive la vida como se le presenta y hace en consecuencia, lo que considera que puede y debe hacer. Nosotros pensamos que vamos en la dirección correcta.

Sin embargo, y muy a pesar nuestro, sabemos que no solo con voluntad se logran los objetivos, se requieren también los recursos materiales, financieros, aquellos que hacen posible la materialización de nuestras ideas y nuestros anhelos. Durante ya tres años de



existencia, en *Archivo...¿qué?* hemos sabido tocar puertas y algunas de ellas se han abierto, así como los generosos bolsillos de nuestros patronos que han apoyado este esfuerzo de manera desinteresada, por el simple hecho de apoyar el trabajo de algunos para el beneficio de todos.

Este año decidimos afrontar un reto más, continuar con esta labor poco comprendida, de difundir nuestra profesión; sabemos que hay pocos espacios y que es poco probable que se creen otros y sobre todo, sabemos que para subsistir necesitamos de todos ustedes por lo que quiero una vez más, reiterar la invitación a que participen con nosotros, queda muy poco o a veces nada de tiempo para poder plantear una inquietud que por otro lado, no es fácil de plasmar. Los que estamos en *Archivo...¿qué?* estamos conscientes de que se requiere de un esfuerzo grande para poder difundir nuestras inquietudes y tal vez en un futuro, esto nos permita cimentar las bases de la archivonomía mexicana. Esto podría sonar exagerado pero si nos ponemos a reflexionar y a observar como han iniciado su camino de superación otras disciplinas, creo que hasta podemos quedarnos cortos en nuestras ambiciones de contribuir al mejoramiento de los archivos y de la archivística en nuestro país.

Con este número estamos conmemorando nuestro tercer aniversario y para nosotros es una verdadera satisfacción. Se podría pensar que, comparado con otros eventos, esto podría parecer insignificante: los olivos duran más de 500 años; los periódicos tienen más de dos siglos circulando en las principales capitales; una tortu-

ga vive más de 150 años, entonces... ¿por qué a nosotros se nos hace tan satisfactorio cumplir nuestro tercer aniversario?

El hecho de haber editado 15 números de la *Gaceta del Archivista Archivo...¿Qué?* representa 15 diferentes proyectos que nos han dejado gratas experiencias que dejan un camino andado y que nos dan cierta seguridad para continuar avanzando por este camino de la difusión archivística, de igual manera que nos permite crecer día con día, de tal manera que ahora podemos decir que no ha sido nunca lo mismo editar el primero que el número 15 que ahora me permito presentar.

Si bien algunos de nuestros lectores nos han hecho observaciones sumamente interesantes y hasta varias críticas, sobre todo en el sentido de la falta de continuidad de algunos temas o artículos que aparecen en nuestra publicación, consideramos que en esas críticas, en esas observaciones hechas por nuestros lectores, se encuentra una de las más grandes riquezas y el más cercano logro de nuestros objetivos. Quisiéramos que, esas críticas y esos comentarios se convirtieran en artículos, en aportaciones, en escritos y por qué no, en polémicas que pudieran enriquecer el sentido de nuestra *Gaceta*.

Creo que también de nuestra parte, es válido plantear algunas de las cuestiones que en el constante y cotidiano acontecer de *Archivo...¿qué?* nos encontramos y una de ellas es que, al invitar a muchos de los miembros de nuestra comunidad a apoyarnos con algún artículo, recibimos como respuesta varias excusas, muchas de ellas muy válidas, otras, por supuesto, cuestio-

nables en el sentido de que si no somos capaces de dedicar tiempo y esfuerzo al desarrollo de nuestra profesión, entonces estaremos adoptando una actitud pasiva que es la que ha venido imperando e impidiendo un desarrollo y una consolidación de la archivística no solo en nuestro país sino en muchos lugares. Claro que, como dicen algunos, finalmente es difícil exponerse a la crítica y al comentario pero tenemos claridad en que grandes figuras de la archivística iberoamericana nos han dedicado, sin ningún temor, textos que nos han dado motivo para la reflexión y para el análisis. Es suficiente ver los índices de algunos de nuestros 15 números para darnos cuenta de esta razón que nos asiste.

En otras ocasiones nos han dicho que se trata de escribir no solo por escribir sino con la dedicación y el tiempo necesarios para ofrecer artículos de verdadero interés para la comunidad y es verdad, en eso estaríamos de acuerdo, sobre todo cuando hemos visto, desde adentro, que nuestros articulistas no sólo han puesto tiempo, esmero, profesionalismo, conocimiento y sobre todo pasión cuando han respondido a nuestro llamado y nos ofrecen alguna participación, de ahí que nunca podremos de-

cir que nuestros colegas toman a la ligera el escribir sobre archivos o archivística.

Opiniones como estas y más nos enriquecen porque sabemos que efectivamente se conoce y valora el trabajo que estamos presentando y realizando no sólo los que organizamos y dirigimos esta gaceta sino todos los colegas que nos han apoyado con sus artículos.

Agradezco pues a todos ustedes, estimados lectores, su atención y seguimiento a nuestra publicación y aprovechamos para desearles que este 27 de marzo hayan celebrado de excelente manera el Día Nacional del Archivista por lo que, como les comente en un principio, el presente número es especial y conmemorativo pues celebramos ya tres años de la publicación de la gaceta *Archivo...¿qué?*

Muchas gracias por su interés y les reitero nuestra invitación a participar con nosotros y a apoyar este esfuerzo, hay varias formas de hacerlo.

Disfruten pues, de este número.

Luis Alvarado García
Director de la gaceta
Archivo...¿qué?



La representación de los custodios de la memoria: la ISIAH*

ANTONIA HEREDIA HERRERA

Doctora en Historia de América
Archivera

Resumen:

Los contenidos documentales de los Archivos y los propios Archivos, como transmisores de aquéllos, han sido siempre estimados como memoria de la sociedad. Actualmente nos enfrentamos - de acuerdo a posiciones no precisamente archivísticas- a una memoria que se reduce y a otros contenedores de esa memoria.

Con independencia de la falta de propiedad al hablar de “memoria histórica”, se hace necesario un reconocimiento de los “custodios” de la memoria, aquélla, amplia y general, y ésta, acotada.

La norma internacional ISIAH para las instituciones que conservan documentos de archivo, facilitará la representación de todas, incluidas las próximas a crearse para “la memoria histórica”. El análisis de esta nueva norma que se aprobará en el Congreso Internacional de Archivos de 2008 se hace, en esta ocasión a partir de la versión original en francés y de la traducción española.

La descripción que, como función genérica, supone reconocimiento e implica representación, acotada, a partir del calificativo de “archivística”, a los documentos de archivo según la ISAD (G), ha ampliado su campo de acción a otras entidades archivísticas como son los agentes relacionados con los documentos (productores, autores, etc) (ISAAR cpf) o como pueden ser las funciones y sus divisiones (ISDF), convirtiéndose las respectivas representaciones resultantes en informaciones complementarias para las de los documentos de archivo. Ahora, una nueva norma, en el entorno de la descripción, la ISIAH, nos va a facilitar la elaboración de representaciones uniformes de las instituciones que custodian documentos de archivo.

Aunque no todos habían defendido que la ISAD(G) solo era aplicable a los documentos de archivo (“archives” o contenidos documentales, para los franceses), ahora la ISIAH (Norma internacional

para las instituciones archivísticas) viene a dar consistencia a aquella defensa. Y siendo los Archivos las únicas instituciones archivísticas reconocidas por los españoles, esto no quita para que existan y hayan de conocerse y representarse otras instituciones por el hecho de que conserven documentos de archivo, como Bibliotecas, Museos, Centros de documentación.

ISAD(G) para los archivos, ISIAH para los Archivos, o lo que es lo mismo la primera para los documentos de archivo, la segunda para las instituciones archivísticas y otras instituciones que conserven documentos de archivo. Dos normas diferentes porque distintos son sus objetos que exigen elementos de información o atributos también diferentes, aunque con una finalidad semejante: facilitar el acceso tanto a los documentos como a las instituciones que los conservan haciendo posible su interrelación.

Cuestiones de terminología

“Norme internationale pour les institutions conservant des archives/ Norma internacional para las instituciones que custodian recursos archivísticos”, son los títulos respectivos de la versión en francés y de la traducción española.¹

¹ ICA. ISIAH. Norme internationale pour les institutions conservant des archives. Version provisoire. Elaborée par la Comité des bonnes pratiques et normes professionnelles. Madrid, Espagne, mai 2007.

CIA. ISIAH. Norma internacional para las instituciones que custodian recursos archivísticos. Borrador. Adoptada por el Comité de Buenas prácticas y normas profesionales. Madrid, España, mayo 2007.

Decir que la ISIAH es una norma para las instituciones que conservan documentos de archivo/recursos archivísticos, es decir poco. En este sentido el título de la nueva norma es tan escasamente ilustrativo como lo fuera el de la ISAF- que luego ha evolucionado a la ISDF- aunque se suponga que es para describir las instituciones que conservan documentos de archivo(= custodios), no solo Archivos como principales y prioritarias instituciones archivísticas. Nos queda la duda si la H añade un calificativo a dichas instituciones lo que podría ser una restricción nada conveniente.

Como ha ocurrido con otras normas, desgraciadamente, existen solo dos versiones oficiales, la inglesa y la francesa, con lo que estamos abocados a traducciones que sin duda han de apartarse de las versiones originales, al no existir un vocabulario consensuado que transmita conceptos únicos, incluso para los más generales por comunes- como pueden ser “archivo”, “documento de archivo”, “fondo”, etc.

De aquí que la problemática para cualquier norma internacional empieza por la terminología. En este caso el término más significativo es, obviamente el personaje, objeto de esta norma. Dos definiciones entresacamos de la versión francesa, una en el prefacio (P.2.) y otra en el glosario. En el primer caso se dice que instituciones archivísticas son aquellas “que conservent les documents et offrent services aux citoyens” y en el segundo se define como “organisme ou une partie de cet organisme public ou privé, recevant, évaluant, décrivant et conservant des archives

et les rendant accessibles au public » y añade « ne se limite aux services d'archives ». « Documents » y « archives » como puede comprobarse se utilizan como sinónimos. Cuando se alude a las funciones no se enuncia la organización, quizá porque se parte de que los documentos se producen donde y por quien corresponde pero se obvia la desorganización que suele ser posible después de la producción y de la que todavía han de partir muchos archivos para remediarla, restableciéndola.

Problema terminológico que se agrava como ya dije- con las traducciones. Es el caso de la traducción española que utiliza la expresión “instituciones que custodian recursos archivísticos”, sin definir, ni acotar lo que son “recursos archivísticos”.²

La institución archivística por excelencia, en España, que no en otros países, es el Archivo (=servicio de archivo, centro de archivo) y debería destacarse, al menos a la hora de la traducción española: “Archivos y otras instituciones que custodian/conservan documentos de archivo (Bibliotecas, Museos, etc)”. Los ejemplos aportados, referidos solo a los Archivos, vienen a favorecer nuestro planteamiento, así co-

mo otras referencias en el texto de la traducción (Vid. 5.1.3.:regla; 5.3.4.: objetivo: 5.3.6.: 5.4.1.; 5.4.2.:objetivo). Cuando en el 5.1.3. se habla de institución de archivo no creo que pueda ser otra cosa que un Archivo.

El texto francés utiliza como sinónimos: “archives”, “documents d'archive”, “collections archivistiques”, « fonds » y « fonds y collections » y aunque, lógicamente, la referencia implícita a los documentos afecta a todos, no cabe duda que hay diferencias y matices entre ellos.

Más me preocupa el uso de “archivo” en los ejemplos españoles en los que está utilizado discrecionalmente, a la hora de su conceptualización y también a la hora de la grafía. Es el caso del ejemplo aportado para el elemento 5.3.4. que dice “... nuevos fondos nobiliarios o familiares que ingresan en el archivo mediante comodato o depósito permaneciendo la propiedad del archivo en manos de sus titulares privados”. Una cosa es la institución/centro de archivo y otra el contenido documental que quizá deberían diferenciarse. El otro caso se ofrece en el ejemplo aportado para el elemento 5.3.2.: .. “A partir de dicha fecha pasa a ser Archivo histórico. Esta andadura histórica, realmente excepcional, del Archivo de Simancas lo convierte en uno de los archivos más importantes para el estudio de la época moderna”.

En la línea de la discrecionalidad está también el uso de “documentación”/ “documentos de archivo”, es el caso del ejemplo aportado para el elemento 5.4.2.

Aunque en las dos versiones originales, los términos “conservation” y “custody”

sean equivalentes, a la hora de la traducción me pregunto si conservación y custodia son sinónimos. En el DRAE hay un matiz que los distingue: partiendo de guardar, la custodia implica la vigilancia, la responsabilidad. El término custodia no parece aplicarse a las instituciones, sí a las personas.

El término “identifiant”/identificador (aquello que identifica, que sirve para reconocer) no es un concepto único para código porque puede ser tanto un código como un nombre autorizado.

Aunque se insiste en el texto de la norma que los ejemplos para ilustrar la aplicación son meramente orientativos y carecen de ningún valor de prescripción no hay duda que nunca será conveniente ni coherente ejemplificar vicios de los que ningún país puede decirse exento. Es el caso de los ejemplos para las relaciones de las “instituciones archivísticas” con los documentos de archivo y sus productores. ¿Podemos admitir que “la descripción de esta relación” sea un un “Archivo..” o un “Fondo dello...”

En esta línea y referido a los ejemplos, resulta inapropiado el uso de expresiones como “sección de fondos” que relaciona dos términos que por separado son suficientemente expresivos archivísticamente, pero que así relacionados producen confusión y que para mayor abundamiento una de esas “secciones de fondos” queda identificada como “diversos y colecciones”. Sección, fondo, colección quedan desvirtuados.

Deberían evitarse ejemplos que son expresión de realidades que hay que desterrar

y que no favorecen la claridad a la hora de la aplicación de la norma.

Objetivos y estructura

Y de la terminología a los objetivos y a la estructura, para luego seguir con el desarrollo y aplicación de cada uno de los elementos.

Esta nueva norma es distinta aunque complementaria de la ISAD(G). Es distinta porque no es para los documentos de archivo, sino para las instituciones que los conservan y siendo los Archivos las instituciones prioritarias valen principalmente para ellos además de para otras instituciones como Bibliotecas, Museos, siempre que conserven documentos de archivo. Esta segunda opción va a ser más frecuente en otros países donde las Bibliotecas conservan muchas colecciones documentales y fondos personales (es el caso del fondo Simón Bolívar en la Academia Nacional de la Historia en Caracas), frente a España donde los documentos de archivo suelen estar en los Archivos, salvo excepciones.

Esta norma es complementaria de la ISAD (G) en cuanto facilita información para reconocer donde están los documentos descritos por aquella. Es cierto que los usuarios no pueden acceder a los documentos de archivo sin saber donde están, pero también es cierto que no es del todo precisa la ISIAH para acceder a ellos, cuando la ISAD(G) ya facilita una localización para ellos fácilmente reconocible por el usuario. Lo importante será la in-

5.1. ZONE D'IDENTIFICATION

- 5.1.1. Identifiant
- 5.1.2. Forme(s) autorisé(s) du nom
- 5.1.3. Forme(s) parallèle(s) du nom
- 5.1.4. Autre(s) nom(s)
- 5.1.5. Type

5.2. ZONE DE CONTACT

- 5.2.1. Adresse(s)
- 5.2.2. Téléph., télécopie, adresse élect.
- 5.2.3. Site web
- 5.2.4. Responsables

5.3. ZONE DE DESCRIPTION

- 5.3.1. Contexte géographique et cult.
- 5.3.2. Histoire
- 5.3.3. Structure administrative
- 5.3.4. Politiques de collecte
- 5.3.5. Bâtiment(s)
- 5.3.6. Collections archivistiques et autres
- 5.3.7. Instruments de recherche et publi.

5.4. ZONE D'ACCÈS

- 5.4.1. Heures d'ouverture
- 5.4.2. Conditions d'admission
- 5.4.3. Accès mobilité réduite
- 5.4.4. Moyens d'accès, transports

5.5. ZONE DE SERVICES OFFERTS

- 5.5.1. Services d'aide à la recherche
- 5.5.2. Services de reproduction
- 5.5.3. Facilidades pour de public

5.6.1. ZONE DE CONTROLE

- 5.6.1. Identifiant de la description
- 5.6.2. Identifiant de l'institution
- 5.6.3. Règles et/ou conventions
- 5.6.4. Niveau d'élaboration
- 5.6.5. Niveau de détail
- 5.6.6. Dates de création, de révision ou destruction
- 5.6.7. Langue(s) et écriture(s)
- 5.6.8. Surces
- 5.6.9. Notes relatives à la mise à jour

5.1. AREA DE IDENTIFICACION

- 5.1.1. Identificador
- 5.1.2. Forma(s) autorizada(s) del nombre
- 5.1.3. Forma(s) paralela(s) del nombre
- 5.1.4. Otra(s) forma(s) del nombre
- 5.1.5. Tipo

5.2. AREA DE CONTACTO

- 5.2.1. Dirección(es)
- 5.2.2. Telef., fax, correo electrónico
- 5.2.3. Dirección de internet
- 5.2.4. Personal responsable

5.3. AREA DE DESCRIPCION

- 5.3.1. Contexto cultural y gfc
- 5.3.2. Historia
- 5.3.3. Estructura administrativa
- 5.3.4. Política de ingresos
- 5.3.5. Edificio(s)
- 5.3.6. Fondos y agrupaciones docs.
- 5.3.7. Instrumentos de descrip. y publ.

5.4. AREA DE ACCESO

- 5.4.1. Horario de apertura
- 5.4.2. Condiciones y requisitos
- 5.4.3. Acceso para discapacitados
- 5.4.4. Modo de acceso y transportes

5.5. AREA DE SERVICIOS

- 5.5.1. Servicios de ayuda a la investigación
- 5.5.2. Servicios de reproducción
- 5.5.3. Facilidades al ciudadano

5.6.1. AREA DE CONTROL

- 5.6.1. Identificador de la descripción
- 5.6.2. Identificador de la institución
- 5.6.3. Reglas y/o convenciones
- 5.6.4. Estado de elaboración
- 5.6.5. Nivel de detalle
- 5.6.6. Fechas de creación, revisión o destrucción
- 5.6.7. Lengua(s) y escritura(s)
- 5.6.8. Fuentes
- 5.6.9. Notas de mantenimiento

6. RELATIONS DES INSTITUTIONS ARCHIVISTIQUES AVEC LES DOCUMENTS D'ARCHIVES ET LEURS PRODUCTEURS.

- 6.1. Intitulé et identifiant des documents d'archives associés
- 6.2. Description de la relation
- 6.3. Dates de la relation

tercomunicación entre la una y la otra, a lo que más adelante nos referiremos.

En cuanto a la estructura, nos ha parecido práctico reproducir a doble columna la de la versión francesa y la de la traducción española:

De las siete Zonas/Áreas, entiendo que las seis primeras se refieren a la institución que se describe y por tanto su conjunto permitirá su representación, no así la séptima o de control que afecta a la descripción realizada. Las seis primeras y sus correspondientes elementos no tienen más objetivo que la descripción de las instituciones archivísticas y las otras, de aquí que no entendemos que la tercera (Zona/Área de "Descripción") adopte en particular la denominación que afecta a todas en general. Quizá para esta Zona, en equivalencia con otras normas del entorno de la descripción, podría recurrirse a la expresión "contexto y contenido". Esta misma deficiencia- a nuestro modo de ver- también se detecta en la ISDF.

Hay un capítulo final que trata de formalizar la relación entre la institución descrita y las descripciones de los documentos o agrupaciones de documentos que conserva y que nos conduce, desde nuestro

6. VINCULACION DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCION ARCHIVISTICA CON LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO Y SUS PRODUCTORES.

- 6.1. Títulos e identificadores de los recursos archivísticos relacionados
- 6.2. Descripción de la relación
- 6.3. Fechas de la relación

punto de vista, a conclusiones poco positivas, sobre las que insistiremos.

Elementos

Y de las Zonas/Áreas a los elementos hasta un total de 32 de los que se dice son indispensables sólo: 5.1.1.; 5.1.2.; 5.2.1. ("identifiant", "forme autorisée du nom", "l'adresse"). Tan identificador puede ser un código como un nombre autorizado, de aquí que podría haberse recurrido para el nombre del primer elemento (5.1.1.) a "code"/código. Este primer elemento debe coincidir con el localizador del Archivo que forma parte del primero de los elementos o "código de referencia" en la ISAD(G). De aquí que, teniendo en cuenta, una visión global de todas las normas relacionadas con la descripción, sería conveniente considerar un desdoble de la información incluida en ese "código de referencia" para hacer coincidir la representación del elemento "identifiant" (5.1.1.) con el localizador en el código de referencia de la ISAD(G).

En cuanto al elemento 5.1.5. "type"/tipo, no reduciéndose, según la norma, las instituciones archivísticas a los Archi-

vos, lo primero que habría que precisar es si estamos ante un Archivo, una Biblioteca, un Museo, un Centro de documentación, Se dice que el objetivo para el referido elemento es especificar el tipo de la institución archivística y a renglón seguido, la regla de aplicación puntualiza: definir la categoría de la referida institución. No sé si tipo y categoría pueden utilizarse como sinónimos. Yo diría que no. Y en todo caso la información sobre la categoría administrativa podría formar parte de la historia de la institución.

Los elementos 5.2.1., 5.2.2. y 5.2.3. son direcciones, de aquí que en el primero debía precisarse: dirección postal, evitando afirmar que se pretende con él consignar todas las direcciones cuando también lo son los dos siguientes elementos. Y si vamos de lo general a lo particular, en los ejemplos para el 5.2.1., a la hora de la dirección postal, el edificio debería consignarse tras la calle.

Los elementos de la Zona/Área de “description” en cuanto que ésta no está acotada suficientemente porque es parte del conjunto de la descripción que implica toda la norma, podían haber sido éstos u otros. Dichos elementos son gran parte de los utilizados en la base de datos CENSARA (Censo de Archivos andaluces) alojada en la web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (<http://www.junta-deandalucia.es/cultura/archivos/exportar/archivos/portal/principal/index.html>) y en el Censo-guía de Archivos del Ministerio de Cultura. El denominado “contexte géographique et culturel” (5.3.1.) podría haberse ampliado al contexto ju-

rídico-administrativo que nos precisaría la clasificación del Archivo en el Sistema de Archivos respectivo y que es información diferente de la que luego se solicitará para el elemento “structure administrative” (5.3.3.) que no es sino la organización interna de la institución que estamos describiendo que, en el caso de no ser Archivo, puede interesarnos menos. El segundo de los elementos “histoire” (5.3.2.) aparte de la propia historia institucional incluye datos -según los ejemplos- que afectan al edificio, lo que puede confundir a primera vista al existir un elemento dedicado expresamente al “bâtiment”/edificio aunque en este caso y para este elemento la información afecte- como veremos- a las instalaciones y equipamiento. Ya nos hemos referido al tercero “structure administrative” (5.3.3.). Sorprende que se dedique sólo a los ingresos la referencia a la política de la institución (5.3.4.). Los ingresos, cuando los Sistemas de Archivos están diseñados y funcionan, quedan determinados tanto en los documentos fundacionales de los Archivos como en los Reglamentos que regulan el Sistema al que pertenece el Archivo. Por otra parte la información sobre los ingresos, que no la de la política, está recogida en la ISAD(G). ¿Porqué se obvia la política de reproducción o de conservación, pongo por caso?. El elemento “bâtiment(s)” (5.3.5.) aunque en su objetivo y en su regla se precisa “fournir des informations sur le(s) bâtiment(s)” (localisation géographique, caractéristiques générales et architecturales du bâtiment, zones et capacités de stockage, etc), en el ejemplo español buena parte está dedica-

da a la historia del edificio. Este elemento, a pesar de los ejemplos, no parece requerir sino las características del edificio y la información sobre sus instalaciones y equipamiento, no su historia. La denominación del siguiente elemento “collections archivistiques et autres” (5.3.6) es posible que concuerde con la terminología archivística francesa, pero la traducción en español: “fondos y agrupaciones documentales custodiadas” nos hace pensar si fondo no es una agrupación documental y por otra parte, al estarnos refiriendo a una institución archivística, sobra la referencia a la custodia. No sería más claro “fondos y colecciones”, sin más, y en todo caso “fondos y otras agrupaciones documentales”. Ni que decir tiene que el objetivo y la regla de aplicación para este elemento no acotan sino confunden. ¿Qué es una “courte description” que traducida puede ser “breve descripción”? En la traducción española se dice “resumen general” que tampoco dice mucho. Habrá que precisar. No podemos perder de vista que este elemento es clave a la hora de la vinculación con las descripciones a partir de la ISAD(G). Quizá la “courte” o la breve descripción deba reducirse a una simple enumeración a partir de los nombres de los fondos o de las colecciones, de sus fechas y del volumen que deben figurar de antemano en el cuadro de clasificación del Archivo. En cuanto al último elemento de la Zona/Área de descripción: “instruments de recherche et publications” (5.3.7), alguna observación conviene hacer. Aunque en el objetivo se diga que se trata de mencionar los instrumentos de descripción elaborados por la

institución archivística y cualquier publicación pertinente, entiendo que, junto a los primeros pueden existir otros instrumentos de descripción elaborados por terceros y puede entrar la duda sobre la conveniencia de su mención. Entiendo sin embargo que a la hora de las otras publicaciones pertinentes, de no acotar mejor el objetivo pueden desbordarse. La mención de la Guía del Archivo sí debía preceptuarse junto con cualquiera otra publicación que de forma general afecte al conocimiento de dicha institución archivística. No perdamos de vista que los instrumentos de descripción figuran en las descripciones a partir de la ISAD/G en cada fondo o cualquiera otra agrupación documental y siempre deben estar establecidos los correspondientes vínculos entre aquella y la ISIAH. En cuanto a la Guía me cuestiono si ésta no tendría que figurar entre los elementos de la Zona del acceso,

Ninguna observación he de hacer a los elementos que constituyen el Área del acceso: “heures d’ouverture” (5.4.1.); “conditions d’admission” (5.4.2.); “accès mobilité réduite” (5.4.3.); “moyens d’accès, transports” (5.4.4.), salvo la cuestionación que acabo de hacer más arriba.

Hace tiempo que debía estar desterrada la imagen de que los Archivos son de uso y beneficio prioritario de los historiadores, de los investigadores de cualquier ámbito de conocimiento, sin embargo a la hora de asomarnos a la Zona/Área de Servicios, el primero de sus elementos es el de “service de l’aide à la recherche” (5.5.1) que la traducción española mantiene: “servicio de ayuda a la investigación”. La referida tra-

ducción aunque distingue entre consultas e investigación, no se sabe con qué criterio, mejora el texto francés al referirse a los servicios tanto presenciales como a distancia a los ciudadanos. En el segundo elemento “services de reproduction” (5.5.2) la traducción española mejora la versión francesa al preferir requisitos para estos servicios, en lugar de restricciones. Menos acertada es la literalidad mantenida para la denominación del tercer elemento “facilités pour le public”(5.5.3.): “facilidades para el público”. Dicho así, las facilidades podían formar parte del primer elemento de esta zona. Del objetivo y de la regla de aplicación se desprende que no son sino las “actividades y otros servicios anejos”, entre las primeras las exposiciones, entre los segundos: cafetería, tiendas. Curiosamente entre las actividades no se enuncian las conferencias, ni en la versión francesa, ni en la traducción española.

Y por último la Zona/Area de control con nueve elementos que significativamente marcan una mayor dedicación que para el resto de las Zonas. Para todas las normas del entorno de la descripción archivística he insistido que esta última Area no describe la unidad de descripción prevista (documentos de archivo, productos, funciones, Archivos) sino los resultados de dicha descripción, es decir—aunque resulte redundante— describe las descripciones. De hecho del primer elemento de esta última Area se dice “Identifiant de la description” (5.6.1). La traducción española mejora el objetivo para este elemento al decir que es para “identificar de manera única la descripción de la institu-

ción archivística” y no de “manière unique.” Sin embargo, los ejemplos no siguen un criterio claro y por lo tanto pueden confundir. El “identifiant” reconoce cosas distintas, así alguno es el código de la institución descrita lo que es lo mismo que el elemento 5.1.1. y otro, el código aplicado a la descripción realizada (no sé si podíamos hablar de una especie de ISBN) y no es lo mismo un caso que otro. El segundo elemento “identifiant de l’institution” al valerse de un término como es institución puede dar lugar a la ambigüedad, sin perjuicio de que a la hora del objetivo se aclare. Aclarado que se trata de la institución responsable de la planificación de la descripción y no de la institución archivística, sin perjuicio de que puedan coincidir, la responsabilidad aludida suele ser doble: institucional y personal Hay una responsabilidad de la planificación y una autoría y entiendo que ambas informaciones deberían ir juntas evitando de esta forma el elemento 5.6.9. para consignar al autor. El tercer elemento “règles et/ou conventions” (5.6.3.) dice en su objetivo que es para “identifier les règles ou conventions nationales ou internationales qui ont été suivies pour l’élaboration de la notice d’autorité » y cuesta admitir, según los ejemplos, que un cuadro de clasificación incluya y enumere en un mismo nivel: “Archivos y colecciones” cuando quizá sería más adecuado fondos y colecciones (de hecho al llegar al capítulo 6.2. no se contemplan más realidades archivísticas en los Archivos que los fondos y colecciones). La información sobre los referidos cuadros de clasificación quizá encajaría

mejor en el elemento “sources”/fuentes. Sigue el elemento “niveau d’élaboration” (5.6.4.). Con relación a él, entiendo que el nivel de elaboración para el usuario no lo marca ni la destrucción, ni la finalización sino la validación por quien tiene la responsabilidad de hacerlo, garantizando su fiabilidad. Es obvio que la finalización de la descripción de una institución archivística nunca es definitiva al admitir actualizaciones de cambios en su situación. Me parece excesivo el elemento “niveau de détail” (5.6.5.) que el propio usuario — de no ser lelo— puede apreciar al aprehender o recuperar la descripción. Nada que comentar a los elementos “dates de creation, de révision ou de destruction”(5.6.6) y “langue(s) et écriture(s)” (5.6.7.). En cuanto al elemento “sources”(5.6.8.), ya me he referido a los cuadros de clasificación con relación a él. En cuanto al último de los elementos “notes relatives a la mise à jour de la description”(5.6.9) dado que ha de servir para dar noticias sobre los autores, podría suprimirse incluyéndolo en el (5.6.2.).

El capítulo de las relaciones

Para terminar, el apartado o capítulo añadido “6. Relations des institutions archivistiques avec les documents d’archives et leurs producteurs » no pretende sino orientar sobre la formalización de la vinculación entre la descripción de la institución archivística y las descripciones de los documentos de archivo contenidos en la referida institución. En este caso la versión original, en su explicación inicial,

no deja lugar a dudas a partir de una terminología clara que trasmite una coherencia conceptual que la traducción española cambia. En la primera “los documentos de archivo” prevalecen frente a la traducción que utiliza libremente para ellos “recursos archivísticos”³

Situados en este capítulo, no debe caber duda que existen dos vías de acceso a los documentos de archivo, la primera y principal es la ISAD(G) y la segunda, la ISIAH, también importante, pero complementaria y distinta.

Tres elementos se han de consignar. El título o nombre de los documentos es un identificador, de aquí que no sé si es pertinente la denominación para el primer elemento: “intitulé et identifiant de documents d’archives” (recursos archivísticos en la traducción española) (6.1.). Por otra parte, la naturaleza de la relación, a partir de los ingresos, está consignada en

³ Para mayor claridad reproduzco los respectivos párrafos, original y traducción:

“Les descriptions d’institutions archivistiques sont créés en premier lieu pour donner des renseignements sur la conservation des documents d’archives et les informations nécessaires pour y accéder. Pour que ces informations soient utiles, il est nécessaire de relier les descriptions d’institutions archivistiques aux descriptions de documents d’archives. Lorsque tels liens sont établis, il est important de décrire la nature de la relation entre l’institution archivistique et les documents d’archives associés »

« La descripción de las instituciones archivísticas se elaboran en un principio para proporcionar información relativa a la custodia de los recursos archivísticos y para ofrecer información necesaria para acceder a los documentos. Para que esta información sea completamente útil, es necesario vincular la descripción de la institución de archivo con la descripción de los recursos archivísticos existentes »

Entiendo que se utilizan equivocadamente institución de archivo e instituciones archivísticas, así como documentos de archivo y recursos archivísticos que a veces parecen distintos y otras veces se identifican (Cfr. 6.1.)

la ISAD(G) y su diversificación estará en las distintas modalidades de ingreso en los Archivos, reconocidas reglamentariamente, por eso confunde que en el elemento “descripción de la relación” (6.2.) se consigne un Archivo o un fondo. En cuanto al tercer elemento “fecha de la relación” (6.3.) no debe existir problema de interpretación ni de consignación.

No sé hasta donde es útil la formalización de este capítulo. El elemento que marca la primera relación en la ISIAH no es otro que el identificador (1.1.) que ha de coincidir con la parte del código de referencia (1.1.) de la ISAD(G) que corresponde al localizador. Ambos elementos debían uniformarse en la denominación y en sus contenidos. La segunda relación parte del elemento (5.3.6.) “collections archivistiques et autres” (fondos y colecciones). Bastaría marcar el nombre de un fondo o una colección para entrar en la descripción de uno u otra formalizadas a partir de la ISAD(G).⁴

⁴ En Andalucía, frente a otras propuestas y proyectos afines, se estableció una clara distinción a la hora de reconocer y representar los Archivos y a la hora de reconocer y representar los documentos de archivo, a partir de dos realidades archivísticas, los fondos y las colecciones, conservados en aquellos. CENSARA (Censo de Archivos andaluces) y CENFOCOA (Censo de fondos y colecciones andaluces) son dos bases de datos (la primera a partir de la ISAD(G), la segunda a partir de un formulario propio con elementos muy similares a los de la ISIAH) interrelacionadas que permiten una información inmediata entre las descripciones de los Archivos y las descripciones de los documentos y entre las de los documentos y las de los Archivos. El cuadro de clasificación del Archivo incluido en el elemento 5.3.6. (collections archivistiques et autres / fondos y colecciones) ha sido el instrumento fundamental para formalizar la relación pretendida.

Conclusiones

No puede resultar totalmente satisfactoria una norma que no acote suficientemente sus elementos a partir de reglas que impidan que una misma información esté en varios de ellos o que sus denominaciones no sean excluyentes. En el primer caso tenemos, según las reglas y los ejemplos aportados, que la información sobre el edificio puede estar en “histoire” y en “bâtiment” y en el segundo caso, la dirección, sin más, “adresse” vale para tres de los elementos mientras el identificador (“identifiant”) vale para el código y el nombre normalizado.

Por otra parte no podemos dejar al margen de la aplicación de la ISIAH a los centros previstos para la denominada “memoria histórica” porque entre sus contenidos también están contemplados los documentos de archivo de acuerdo con una ley que disminuye la capacidad de recordar y reduce el tiempo de la Historia.

La fiebre de la normas, frente a su ausencia casi reciente, viene marcada además por la aceleración y por la falta de coherencia cuando duplicando y triplicando esfuerzos se multiplican también resultados faltos de uniformidad, transmitiendo así inconsistencia y falta de confianza, invitando a la abstención de los profesionales.

Cuando concluí de redactar este trabajo, el texto de la ISIAH era todavía un borrador para el que podían hacerse observaciones hasta el 31 de octubre del pasado 2007. Actualmente está aprobada con al-

gunas rectificaciones a partir del último Congreso Internacional de Archivos.

Ocurre que cuando se aprueba una norma más de uno nos quejamos de ella, pero ¿cuantos de nosotros hemos intentado hacerla mejor a partir de nuestras observaciones dirigidas a quienes corresponde y en el momento establecido? ☹



El Archivo Histórico Municipal de la ciudad de León Santiago de los Caballeros: hacia el rescate de la memoria del pasado conservada en el presente

ARACELY VALLADARES LACAYO

Archivo Histórico Municipal de León (AHML)

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León



Introducción

León Santiago de los Caballeros en la época de la colonia española fue una de las ciudades más importantes de la Provincia de Nicaragua; en ella se estableció el Gobernador y se realizaban las tareas más importantes relacionadas con la economía, la religión y la administración política y militar. De todas estas actividades tenemos evidencias en nuestro Archivo Histórico Municipal de León (AHML) que data de 1710-1956 y abarca los períodos colonial y republicano. Son más de ocho mil expedientes y en su mayoría procesos judiciales, civiles y criminales, contenidos en 105 cajas que guardan la memoria histórica de esa época en Nicaragua.

Breve reseña histórica

El Archivo de la Provincia de Nicaragua, creado en León Viejo, fue trasladado al actual asiento en 1610 con el nombre del Archivo de la Gobernación e Intendencia de León; luego fue incendiado al igual que el Archivo Diocesano por el pirata Dampier el 21 de agosto de 1684. Es por esa razón que en el actual Archivo Histórico Municipal de León no se encuentran documentos anteriores a esa fecha.

En una época los fondos documentales de los dos archivos, Diocesano y Municipal, estuvieron juntos porque la Alcaldía es-

ta en construcción y el historiador Luis Cuadra Cea los estuvo ordenando en el local de la Diócesis. Posteriormente se trasladaron los documentos del AHML a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León (1957), dejando olvidadas las series Gobernación Judicial y Notarial en el local de la Diócesis.

Este Archivo es uno de los más antiguos del país, son documentos únicos y originales, contiene el mayor volumen de documentos coloniales y podemos encontrar mucha información acerca de las funciones de la municipalidad en las diferentes épocas.

El Archivo ha sido fuente de información muy importante para investigadores e historiadores, ya que ha servido para trabajos de tesis, publicaciones literarias, estudios genealógicos, etc. Citaremos tres ejemplos de personalidades nacionales muy importantes en el campo de la historia cuyos argumentos documentales los adquirieron del Archivo de la municipalidad: El maestro Nicolás Buitrago Matus, quien realizó publicaciones sobre diferentes temas relacionados con documentos del Archivo en la *Revista Conservadora* de

los años 60 y luego editó dos volúmenes del libro “León: la Sombra de Pedrarias”. El gran historiador Germán Romero Vargas, con su trabajo de tesis doctoral titulada “Las Estructuras Sociales de Nicaragua en el Siglo XVIII”, realizada en la universidad de París, y, por último, las investigaciones del historiador Luis Cuadra Cea, que en el año de 1936, en conmemoración al XX aniversario de la muerte del poeta universal, Rubén Darío, publicó un artículo en donde explica parte de la genealogía del poeta.

De un depósito inactivo... al rescate y difusión nacional e internacional

Durante mucho tiempo los manuscritos que forman el archivo, permanecieron como un depósito inactivo de documentos que eventualmente han sido consultados por investigadores nacionales y extranjeros, en condiciones inapropiadas de guarda y almacenamiento, sin la menor medida de conservación preventiva para el fondo.

En el año 2007 se presenta el Proyecto de “Preservación y Conservación del Ar-

chivo Histórico Municipal 1710-1956”, enfatizando en la limpieza técnica de los documentos. En este proceso se realizan dos procedimientos principales; primero la limpieza en seco de cada documento, en el que se elimina el polvillo con brochas de pelo suave a cada uno de los folios que contienen los expedientes y se retira todo aquello que deteriora el documento, siempre tomando en cuenta el estado de conservación de los documentos para una adecuada manipulación del material y luego depositarlos en su carpeta y guardarlos en su caja correspondiente; un segundo procedimiento es el cotejo para verificar si el documento descrito en la lista de inventario existe y si coincide con la descripción del mismo; esto nos permite conocer más detalles y puntos de acceso de la información que se encuentran en los expedientes y nos facilita el dominio de los temas de nuestro fondo, para brindar una atención más eficaz y eficiente al investigador.

En el desarrollo de las actividades anteriormente descritas, se han identificado una serie de necesidades que van encaminadas hacia dos vías: primero mejorar las condiciones de espacio y conservación ya que el Archivo actualmente ocupa un lugar en la bodega de la Biblioteca Central y no presta las condiciones apropiadas para el fondo, el trabajador y el investigador; y segundo, la organización técnica archivística de acuerdo a Normas Internacionales que nos permitirán identificar las secciones, series y en su caso, subseries del fondo, así como la ordenación de las mismas.

Esto beneficiaría al investigador brindándole una atención eficiente y menor tiempo de estancia en la ciudad dado que la mayoría de los usuarios no son de la ciudad o son extranjeros.

Actualmente en el Archivo se edita un boletín informativo, impreso y electrónico llamado *Archivalía*, con el objetivo de divulgar el quehacer del archivo a nivel nacional e internacional y dar a conocer que la UNAN-León es depositaria de tan valioso patrimonio cultural. A nivel internacional establecemos contactos con amigos que nos colaboran con sus artículos, documentación e intercambios de experiencias que enriquecen nuestro desarrollo profesional. Así por ejemplo, tenemos enlaces fuertes de colaboración con el Archivo Histórico de la UNAM, lo que significa un apoyo invaluable para nosotros que estamos iniciando nuestro proyecto de rescate y funcionamiento del Archivo. Tener la oportunidad de publicar en este boletín *Archivo...¿qué?* nos permite proyectarnos a nivel internacional y fortalecer los lazos entre la UNAM de México y la UNAN-León en el campo de la Archivística.

En el año 2008 recibimos a dos historiadores de Estados Unidos que realizaron investigaciones durante seis meses acerca de *El liberalismo popular en el siglo XIX y la historia social en Nicaragua*. Se realizó por primera vez una exposición de documentos de los siglos XVIII, XIX y XX y fue muy grato para nosotros contar con la presencia de historiadores, personalidades políticas, estudiantes universitarios, de bachillerato y turistas que no dejaban de sorprenderse y ma-

ravillarse de la riqueza histórico-cultural de nuestra nación.

Con respecto a la capacitación de los recursos humanos, hemos recibido a un especialista en restauración de la Universidad de Valencia, España, como contraparte del convenio con la Cooperación Española, para que realizara un diagnóstico del estado de conservación del Archivo y demás unidades del Sistema de Bibliotecas de la UNAN-León. A partir de este diagnóstico se tiene programado elaborar un plan de preservación, fase que estamos desarrollando en este primer semestre con la asesoría del restaurador desde España. También se contrató un historiador, como asesor del Archivo para identificar, desde el punto de vista histórico, el contenido de los documentos. Gracias a las relaciones de amistad establecidas con el Archivo Histórico de la UNAM de México, recibimos la visita de un especialista en reprografía quien impartió una conferencia sobre las técnicas de reprografía orientadas a la conservación de documentos históricos.

Por último estamos siendo beneficiados con una asesoría del personal que labora en el Archivo General de la Nación, AGN, quienes realizan la elaboración de fichas técnicas para el inventario a través del proyecto de “Inventario Nacional de Bienes Culturales” que coordina el Instituto Nacional de Cultura, INC, en conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Conclusiones

Estos documentos estaban inactivos desde 1957 y es hasta el año 2007 que el Señor Rector Dr. Rigoberto Sampson Granera, se interesó por activar y rescatar este patrimonio histórico cultural, aprobando el proyecto de limpieza técnica del Archivo Municipal, permitiéndonos aplicar la conservación preventiva de estos documentos. Paralelamente se realizan actividades propias de la Archivística con el fin de facilitar el acceso y la difusión de la información, cumpliendo con el lema del archivo: *rescatar, preservar y conservar para difundir*.

Actualmente, las autoridades superiores y la Dirección del Sistema de Bibliotecas están muy interesadas en apoyar el desarrollo y la modernización del Archivo, mediante gestiones ante la cooperación externa y las relaciones entre la UNAN-León y las diferentes instituciones del país interesadas en el rescate del patrimonio documental. 



En busca del reconocimiento archivístico

JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ SOTO

Secretaría de Relaciones Exteriores



Mucho se ha hablado de la importancia de la Ley Federal de Transparencia, de la apertura de la información, de transparentar las actividades del Gobierno Federal, de la rendición de cuentas, de la eliminación de la corrupción, de convertir a las instituciones de gobierno en una caja de cristal para todos los ciudadanos, etc. Sin embargo, y no olvidando la importancia que estos temas tienen para la sociedad en general, existe otro tema que ha sido poco analizado y que puede no gustarle a muchos. Éste es: ¿Qué tanto ha aportado la Ley de Transparencia al mejoramiento de los archivos? ¿Qué tanto han aportado el Instituto Federal de Acceso a la Información y el Archivo General de la Nación al mejoramiento o en su caso, al retroceso de los mismos? Porque es cierto, antes del 12 de junio de 2002, fecha en que entra en vigor la Ley de Transparencia, se sabía de las grandes carencias en cuanto a la organización de los archivos, sobre todo hablando a nivel gobierno; se sabía que no sería una tarea fácil el tratar de rescatar los acervos documentales del país y sobre todo, lo difícil que resultaba tratar de romper con muchos arquetipos atribuidos a los archivos.

Uno de los grandes aportes que trajo consigo la Ley de Transparencia es el poner en la mesa de la discusión el tema de los archivos; tenemos que reconocer que más allá de que existan imprecisiones dentro de la propia Ley, así como en los Lineamientos Generales de Archivos, es grato reconocer que por lo menos hoy en día, se tocan temas archivísticos en distintas esferas de nuestra sociedad. Tal es el caso de la Reunión Nacional de Información que organizó el IFAI en la ciudad de Monterrey en mayo de 2008, en donde se presentaron proyectos de mejoras para los archivos; aspectos que antes de la Ley de Transparencia no se tocaban. Aho-

ra, la sociedad está más acostumbrada a contemplar a los archivos como verdaderos centros de información y no como las bodegas de documentos, conocidos con anterioridad, como “archivos muertos”.

Más allá de que hasta la fecha no se haya logrado cumplir con el objetivo de la Ley en cuanto a tener bien organizados los acervos documentales del Gobierno Federal, considero que ha existido una transformación en cuanto a la mentalidad y a la cultura de los archivos en nuestro país.

Retomando la pregunta inicial acerca de la aportación del IFAI y el AGN a la archivística nacional, que va ligada con la idea de la Ley y la necesidad de establecer un organismo que vigilara la buena aplicación de la misma y para lo cual se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información, considero, y es mi apreciación, que nunca se imaginó el impacto que este instituto terminaría teniendo en materia archivística, de tal manera que a la fecha podemos decir que funge, igual que el AGN, como órgano rector de esa disciplina en nuestro país. ¿Por qué menciono esto?

Es de todos conocidos que el órgano rector y alma central de los archivos, es o debía ser el Archivo General de la Nación, entre cuyas funciones está el normar y establecer los criterios para que tanto personas como instituciones, procuren la buena organización, conservación y desarrollo de los archivos. Sin embargo, la realidad nos muestra que esto no ha ocurrido necesariamente, tal vez por la falta de conciencia de las autoridades (llámense encargados de área de archivo en instituciones de gobierno) o por falta de operatividad del mismo

AGN que no ha realizado su labor de establecer los mecanismos necesarios para la organización de los archivos públicos.

Este breve texto no pretende enaltecer, ni mucho menos exponer, a ningunos de esos dos organismos, sino poner sobre la mesa mi punto de vista sobre lo que han hecho ambas instituciones con respecto al tema de los archivos. Así, en octubre de 1977, en la Reunión Nacional de Archivos que se celebró en la ciudad de Puebla, organizada por el AGN, se propuso la creación del Sistema Nacional de Archivos (SNA), cuyos objetivos eran mejorar la organización de las unidades archivísticas en las dependencias del gobierno federal, local y municipal, así como de los organismos paraestatales, a través de la interrelación de las mismas y por esto, encaminado a la formación de un Sistema Red de Archivos que entre otros beneficios, permitiera contar con información real sobre la situación de los archivos en nuestro país. La propuesta del Sistema era que cada institución contara con una Unidad Central de Correspondencia y Archivo, su archivo de trámite, el de concentración y con un archivo histórico. Es decir, un Sistema que permitiera a los encargados de las áreas contar con los controles suficientes para la organización y conservación de los documentos.

Desde esa época, finales de la década de los setenta, el Archivo General de la Nación no ha vuelto a presentar otra propuesta de semejante importancia hasta últimas fechas en que, por impulso de la Ley de Transparencia y conjuntamente con el IFAI, se presentan los Lineamientos Ge-

nerales para los archivos; El AGN pareciera que se limita a organizar la Reunión Nacional de Archivos, en la cual, año con año se tocan los mismos puntos, pero no salen propuesta firmes para atender la parte medular de los archivos y al contrario, cada día más, pareciera que los temas de archivo se relegan por los de carácter histórico. De igual forma se ha venido anunciando, desde ya hace algunos años, que el AGN trabaja en un proyecto de Ley de Archivos, esperemos que esta sea una realidad que pronto se lleve a efecto.

Como se mencionó, la Ley Federal de Transparencia vino a despertar mucho de la opacidad que existía en el medio archivístico y para ese momento, considero que el Archivo General de la Nación ya no cubría con las necesidades de liderazgo de los archivos entre las dependencias públicas. Una nueva expectativa se generó a partir de la idea que para la aplicación de la Ley se requería que los archivos estuviesen organizados y que cumplieran con ciertos instrumentos que ya todos conocemos (guía simple, inventario).

Sin embargo, considero que es con la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información que se le da un fuerte impulso al rescate y organización de los archivos. Muestra de ello, son los mencionados Lineamientos Generales de Archivo, que vienen a darle una nueva dimensión a la labor archivística. En efecto, a partir del 1º de enero de 2005, estos lineamientos pretenden dar homogeneidad a las actividades de clasificación y ordenación de los documentos de archivo. Aunque estos lineamientos fueron trabajados conjunta-

mente por el AGN y el IFAI, es este último quien ha puesto énfasis en procurar su aplicación dentro de las secretarías de gobierno mientras el AGN se ha relegado a dictaminar sobre los instrumentos que les requiere la Ley a los órganos de gobierno.

En los últimos años se observa un trabajo interesante en materia de archivos aunque la comunidad se siente un tanto desconcertada pues si bien la idea de la Ley era que el IFAI y el AGN colaboraran de manera armónica para lograr un buen tratamiento de los archivos gubernamentales, esta colaboración, desgraciadamente, no duró mucho debido a las diferencias entre los dos organismos y a otras muy diversas razones que, seguramente ni conocemos. Esta situación realmente no ayuda a solucionar la problemática de los archivos sino al contrario, pareciera que los archivistas estamos en medio de una lucha de intereses que tiene como objetivo, el reconocimiento archivístico a nivel nacional. Pareciera que el destino del AGN es ser el depósito de los archivos históricos del país, mientras que el del IFAI está en los archivos administrativos. Esto podría sonar un tanto fuerte pero, desafortunadamente, la labor archivística que ha dejado de realizar el AGN durante los últimos años, ha permitido que el IFAI, con nuevos impulsos, tome la batuta. Muestra de ello es que a últimas fechas el IFAI se ha encargado de organizar varias reuniones y de hacer propuestas encaminadas a mejorar los archivos del gobierno, sobre todo, a partir de un diagnóstico de archivos bastante difundido, algunos ejemplos:

1. La Reforma al **Artículo 6º Constitucional** del 20 de julio de 2007 y la propuesta de organización y conservación de archivos.
2. El mencionado Diagnóstico sobre la situación archivística de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
3. La propuesta Archivos y Rendición de Cuentas presentada el 22 de mayo de 2008 en la ciudad de Monterrey, dentro de la Semana Nacional de Transparencia.
4. Y por último, el lanzamiento del programa **“MejorAR, Mejores archivos”**, en donde se subraya la importancia de que los archivos cuenten con una organización y conservación de sus documentos que permitan la adecuada recuperación de la información.

Podemos continuar con los ejemplos sobre el tema pero como mencioné, mi intención no es criticar, sino llamar la atención sobre la actitud que debe asumirse ante los muchos o pocos logros obtenidos, y que en ningún momento es conveniente mostrarse conformista ante lo realizado pues esto no ayudará en nada a los acervos documentales del país. Es lógico pensar que ante la falta de un liderazgo en materia de archivos por parte de alguna de las entidades obligadas, alguna otra habrá de tomar el estandarte de dirección en los archivos, sobre todo cuando, en el caso de nuestro país, han sido ya muchos años en que no se ha podido darle la relevancia necesaria a la archivística nacional.

Debemos dejar de lado los intereses individuales y pensar en cómo podremos ayudar al rescate y a la conciencia sobre la importancia de los archivos en nuestro país. Las organizaciones relacionadas (IFAI), el órgano rector (AGN), las instituciones, los archivistas y la sociedad en general, debemos colaborar para que, con base en las normas y reglamentos que existen, podamos hacer que los archivos se conviertan en verdaderos centros de información que agilicen la operatividad de la Ley de Transparencia.

Por supuesto que sería de gran beneficio que por fin se pudiera pronunciar una Ley Federal o General de Archivos que abarcara las grandes lagunas que existen en relación con la normatividad, organización y conservación de archivos; que respetara el principio del origen de los documentos partiendo de un modelo orgánico-funcional y respetando siempre el ciclo vital del documento; que contara con un glosario de terminología archivística basado en los principios teórico metodológicos de la archivística; que estipulara de manera concreta obligaciones y sanciones tanto para los encargados de la áreas de archivo, como para la instituciones que incumplan su operatividad; que reuniera propuestas emitidas por el IFAI y el AGN en beneficio de la archivística nacional. La archivística nacional se encuentra a la espera de poder resurgir y de mostrarle a la sociedad que es una disciplina de suma importancia para la adecuada Gestión Pública y para la conservación de la memoria histórica de nuestro país. ☺

Seminario internacional. El futuro de los documentos electrónicos

LUIS ALVARADO GARCÍA

Gaceta del Archivista Archivo...¿qué?



Actualmente existe un gran crecimiento documental en las administraciones, derivado de las actividades diarias como parte de sus funciones que obligan a organizar y gestionar grandes volúmenes documentales, aunado a esto se tiene la aprobación de leyes de acceso a la información y la aparición de normas internacionales de descripción archivística, que han provocado la necesidad de describir, identificar, recuperar y gestionar la información mediante sistemas electrónicos que ayuden a conformar el expediente electrónico, el cual no necesariamente será idéntico al físico ya que éste conservará todos los documentos de trabajo que se generen como producto del asunto y el expediente físico tendrá única y exclusivamente los documentos originales que amerite contener.

La creación de documentos electrónicos ha representado múltiples ventajas como son: ahorro de papel y consumibles en impresión, liberación de mobiliario y espacios destinados a la guarda y custodia de archivos, haciendo más rentables dichos espacios, agilidad en la consulta de expedientes y la conformación de expedientes únicos no importando el número de áreas involucradas, ya que se tendrían bien definidas a través de flujos de trabajo las responsabilidades y atribuciones tanto de la unidad administrativa como del funcionario responsable, además de favorecer la realización de múltiples accesos simultáneos a una misma información contenida en los expedientes electrónicos, entre otras.

Considerando la importancia del tema, la prestigiada empresa BARATZ México en colaboración con la Escuela Mexicana de Archivos, y el IFAI, organizaron el Seminario Internacional “El Futuro de los Documentos Electrónicos en México” el cual tuvo como propósito el difundir y actualizar conocimientos a través de profesionales en el área de archivos sobre las nuevas tendencias de la gestión de la documentación electrónica en el ámbito internacional aplicables a México.

Este exitoso seminario se realizó los días 10 y 11 de Septiembre del pasado año y reunió a encargados de archivos de diversas dependencias de la administración pública, así como a licenciados en archivonomía, docentes y personal que labora en los diferentes acervos del país.



La sede de este importante seminario fue el Auditorio “Antonio Ortiz Mena” de Nacional Financiera, en la Plaza-inn al sur de la ciudad

Los conferencistas invitados fueron el **Dr. Ramón Alberch Fugueras**, Director del Sistema de Archivos de Cataluña España; el **Dr. Jim Suderman** de la Universidad de Toronto, Canadá y miembro del proyecto INTERPARES, y el **Dr. Raimon Nualart** de la Agencia Catalana de Certificación de la Generalitat de Cataluña, de España.



Conjuntamente con la valiosa participación de ponentes mexicanos, expusieron algunas de sus experiencias en lo referente a la documentación electrónica y al tratamiento archivístico que debe de brindársele para hacer compatibles los principios archivísticos con el auge de las nuevas tecnologías en la era de la información.

Aún y cuando este seminario ya tiene algún tiempo de haberse realizado, en la *Gaceta del Archivista Archivo...¿qué?* no queremos dejar de hacer mención del mismo pues consideramos que estos esfuerzos son muy loables y necesarios, razón por la que deberían ser conocidos por toda la comunidad archivística. Si este tipo de inquietudes apoyan y favorecen el ámbito de los archivos, justo es promover su difusión a fin de lograr una verdadera retroalimentación.

ción y que los resultados tengan efectos en nuestra sociedad.

Iniciativas como la realizada por Baratz México, la Escuela Mexicana de Archivos y el IFAI, de entrada son plausibles; se esté o no de acuerdo con los planteamientos, pero el hecho de que éstos se expongan en espacios especializados, con profesionales no sólo de nuestro país sino de otros países y con otro tipo de experiencias, hacen que los temas que de alguna manera tenemos pendientes, sean y brinden beneficios a la profesión y al conocimiento archivístico. Si estos espacios no son promovidos, ampliados ni difundidos, si cada uno de nosotros no hace lo que le corresponde en tiempo y forma, estaremos dejando nuevamente estancando el trabajo archivístico y serán las generaciones que

nos sucedan quienes tendrán que resolver los problemas.

Las propuestas de este seminario en una parte están basadas en trayectorias surgidas de una cultura archivística distinta a la aplicada de manera local, lo cual puede enriquecer a nuestra comunidad archivística y es posible que sean tomadas como referencia, para analizarlas y decidir si son aplicables en nuestros acervos documentales, esto como hemos dicho, será en pro de la profesión archivística.

No todos sabemos lo difícil que es organizar e invitar a ponentes extranjeros para que los archivistas podamos ser convocados a captar sus inquietudes, propuestas y puntos de vista sobre la archivonomía a nivel internacional; es por esto que vale la pena hacer, a través de esta breve reseña, un reconocimiento a los organizadores por esta brillante iniciativa.

Esperemos que el presente año nos sorprendan con la segunda edición de este evento...



EL FUTURO DE LOS Documentos Electrónicos EN MÉXICO
Seminario Internacional

Fecha
10 y 11 de Septiembre 2008

Horario
10:00 AM - 2:00 PM

Registro
9:00 AM

Auditorio NAFINSA
México D.F.

Conferencistas

Ramón Aguilera - Los Documentos Electrónicos en la Administración Pública de México, la Transición Silenciosa

Ramón Alberch - Documentos Digitales y Administración Electrónica, Cambios en la Teoría y Práctica Archivística

Jim Suderman - Conservación de la Información Digital, Proyecto INTERPARES

Raimon Nuallart - Herramienta Teórica Práctica de Preservación Digital

AN
IAI
IAI

Nuevas tecnologías en los archivos: avances del software libre en el Perú: Caso Lambayeque

ENRIQUE ESPINOZA SALVATIERRA

Asesor y consultor internacional en archivos
Profesor de la Escuela Nacional de Archiveros



Introducción

El objetivo principal de este breve artículo, es dar a conocer una experiencia pionera en la aplicación del *software libre* en el interior del país, concretamente en la Región Lambayeque. El principal impulsor de esta iniciativa fue el señor Yehude Simon Munaro, en ese entonces Presidente Regional de Lambayeque. Y, ahora, como Presidente del Consejo de Ministros, continúa en la loable tarea de hacer el efecto multiplicador de esta atípica experiencia en el ámbito nacional. El Tesoro Público, en estos momentos, no cuenta con los recursos disponibles para resolver el problema del licenciamiento del Software Privativo utilizado por la mayoría de los equipos informáticos del Sector Público en el Sistema Nacional de Archivos. Ante esta situación, se presenta una tabla de salvación que deberá lograr la sostenibilidad necesaria en el tiempo si quiere imponerse. Tal como van las cosas, no creo que sea “golondrina de verano”.

Durante estos últimos años, el tema ha motivado una intensa polémica en nuestro país que se ha convertido en una caja de resonancia de la agenda mundial en debate. Eventos de difusión, sensibilización y dinamización en Lima y en varias regiones del país han dado el espacio necesario para el intercambio de conocimientos y experiencias en torno a este tema que cobra bríos en el Perú.

Cada día encontramos mayor cantidad de usuarios del *software libre*. Importantes universidades peruanas como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Nacional del Callao, entidades pú-

blicas y privadas, empresas dedicadas a la micro y pequeña empresa, entre otras, optan por esta alternativa viable. Del mismo modo, las comunidades desarrolladoras de este software aparecen en mayor número y los usuarios del *OpenOffice.org3* opinan que la nueva suite de ofimática libre promete reducir costos en las empresas.

El Software Libre y los archivos

Con el avance de la Era Digital la administración de la información va tomando formas distintas en cuanto a Programas se refiere. Una de estas formas es el conocido *Software Libre (Sistema Operativo GNU/Linux)* referido a la libertad de los usuarios para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar el software. De modo más preciso, se refiere a cuatro libertades de los usuarios del software: la libertad de usar el programa, con cualquier propósito; de estudiar el funcionamiento del programa, y adaptarlo a las necesidades; de distribuir copias, con lo que puede ayudar a otros; de mejorar el programa y hacer públicas las mejoras, de modo que toda la comunidad se beneficie. Sin embargo, no es sinónimo de gratuito. Por otro lado, tenemos al *Software Propietario*. Propietario significa que algún individuo o compañía retiene el derecho de autor exclusivo sobre una pieza de programación, al mismo tiempo que niega a otras personas el acceso al código fuente del programa y el derecho a copiarlo, modificarlo o estudiarlo. Los archiveros peruanos ven con mucha simpatía esta nueva orientación en el campo archivísti-

co. Sin embargo, el camino no está lleno de rosas. Pero, se tiene la esperanza que, con el tiempo, este Software se imponga sin atenuantes.

El Software Libre y la Región Lambayeque

La Región Lambayeque se ubica al norte del país. En el mes de agosto del año pasado hizo noticia al aprobar la Ordenanza Regional N° 019-2008-GR.LAMB/CR, de fecha 18 de agosto de 2008 que entre otras cosas, establece:

- **Reducir la brecha digital.**- En el Considerando de la citada Ordenanza textualmente se dice “... es prioridad del Gobierno Regional de Lambayeque, impulsar el desarrollo regional a fin de reducir la brecha social y tecnológica en el menor tiempo y costo posibles, con calidad de servicios, para ello el uso del software libre desarrollado con estándares abiertos en la Administración Pública Regional y en los principales servicios brindados por ésta, facilitará la interoperabilidad de los sistemas de información del Gobierno Regional, contribuyendo a dar respuestas rápidas y oportunas a los ciudadanos, mejorando la gobernabilidad”.

- **Sistemas operativos, formatos y aplicaciones libres.**- Asimismo, se expresa a la letra “Que el software libre garantizará al Gobierno Regional la implementación de sistemas operativos, formatos y aplicaciones que serán libremente utilizados y modificados por esta entidad gubernamental cuando las necesidades así lo requieran, con lo cual

asegura tener la llave de acceso de su información y no en la de terceros ajenos”.

- **Destierro de la dependencia tecnológica.**- Es política del Gobierno Regional de Lambayeque profundizar en materia informática, promoviendo el uso generalizado de programas libres, a fin de evitar la dependencia tecnológica.

- **Lineamientos de las políticas de incorporación y gestión de software.**- La Ordenanza en comentario establece los lineamientos que garanticen la debida protección de la integridad, confidencialidad, accesibilidad, interoperabilidad, compatibilidad de la información y auditabilidad de su procesamiento en la Administración Pública Regional; y el libre acceso ciudadano a la información pública ofrecida en formatos digitales.



- **Plazo para realizar el inventario de software y hardware.**- Se tiene un plazo de noventa (90) días, a partir de la publicación de la Ordenanza materia de análisis, para que las dependencias del Gobierno Regional de Lambayeque, realicen su correspondiente inventario de *software y hardware* informáticos, que permitan formular y sustentar el Programa de Migración del Software Libre.

- **Plazo de funcionamiento del software privativo.**- Se autoriza a toda dependencia del Gobierno Regional de Lambayeque por el lapso de dos (02) años, la continuidad de funcionamiento del software privativo con licencia y autorización obtenida antes de la entrada de esta Ordenanza, sin necesidad de obtener permiso de excepción.

- **Fomento a la investigación.**- Es importante comprobar que el Gobierno Regional fomentará la investigación y desarrollo del software libre con estándares abiertos, procurando incentivos especiales para los desarrolladores.

El saqueo de los repositorios históricos de la Facultad de Medicina

JORGE ZACARÍAS PRIETO M.

Archivo Histórico de la
Facultad de Medicina. UNAM



En el año de 1956 el doctor Francisco Fernández del Castillo, profesor de la Facultad de Medicina y reconocido como un gran médico-historiador, se da a la tarea de conformar el Departamento de Historia de la Medicina y Enseñanza Complementaria, que años más tarde cambiaría su nombre por el de Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM, mismo que subsiste hasta hoy día, y del que fuera su primer jefe hasta su muerte en 1983 ¹.

La idea de conformar un Departamento de Historia de la Medicina le surge desde 1933 cuando, por encargo del entonces director de la Escuela de Medicina, doctor Ignacio Chávez, hace una investigación sobre las biografías de los médicos fundadores del Establecimiento de Ciencias Médicas, para así conmemorar el primer centenario de la hoy Facultad de Medicina.

Sin embargo, dicho proyecto de creación del Departamento se pudo realizar hasta más de 20 años después, y esto gracias al apoyo e impulso que le diera el entonces director de la Facultad, doctor Raoul Fournier, médico reconocido como hombre culto, interesado en el arte, la historia y la cultura en general, un médico humanista ². Este Departamento se constituyó para poner en práctica la enseñanza, la investigación y la difusión de la historia médica entre los estudiantes y los médicos ya consolidados.

¹ AHFM-UNAM. Fondo: Facultad de Medicina (FM) Sección: Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina. Caja 1. Exp. 4. Fs. 15-20. Este documento es un trabajo del Dr. Fernández del Castillo intitulado: "Origen y Estado Actual del Departamento de Historia y Filosofía de las Ciencias Médicas". S/F.

² Martínez B., Xóchitl y Jorge Zacarías P. "El Archivo Histórico de la Facultad de Medicina: contribuciones a la historia de la Ciudad de México", en: *Memorias del Primer Encuentro de Archivos del D. F.* 2007. (En prensa).

Con este propósito en mente, Fernández del Castillo se da a la tarea de reunir todos los materiales histórico-documentales que a su alcance estuvieran y sobre todo rescatados de la vieja Escuela de Medicina; a este respecto él mismo escribe en un informe de 1962:

"Con estos fines, se ha constituido un fondo de información histórica, se han dado facilidades para la investigación, y se ha propugnado por la divulgación de las mismas disciplinas históricas encaminadas a estudiar el proceso de evolución de la medicina en México. La creación del fondo de información dio principio clasificando y catalogando el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina..." ³

El Archivo Histórico actualmente está ubicado en el que fuera el Palacio de la Inquisición, ocupado tiempo después por la Escuela Nacional de Medicina a mediados del siglo XIX en 1854 y hasta el año de 1956 en que la Universidad estrena su nuevo campus en la Ciudad Universitaria, al sur de la Ciudad de México. Esta fecha coincide con la creación de nuestro Departamento el cual dura, en las nuevas instalaciones de la Facultad de Medicina, 16 años, ya que en octubre de 1972 se da a conocer a las autoridades de la Facultad que a partir del 1º de noviembre de ese mismo año el Departamento quedaría instalado en el antiguo "Edificio de Santo Domingo", situado en República de Brasil No. 33, ⁴ conocido ahora como: "Palacio de la Antigua Escuela de Medicina".

Con respecto a los acervos con que cuenta el mencionado Archivo Histórico, podemos decir que se dividen en dos gru-

pos, los Fondos Institucionales y los Fondos Particulares, a más de una colección integrada con documentos emitidos por diferentes instituciones, tanto nacionales como extranjeras.

Dentro de los fondos institucionales se pueden contar seis, que son los siguientes: Fondo Protomedicato (1744-1831); Facultad Médica del Distrito Federal (1831-1841); Consejo Superior de Salubridad (1841-1868); Fondo Escuela de Medicina y Alumnos (1833-1946), el que además cuenta con un Apéndice (1833-1900) y el Fondo Facultad de Medicina con tres secciones: a) Sección Personal Académico, b) Sección Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina (1956-1983) y c) Departamento de Anatomía (1941-2001): dentro del mismo rubro se enlista un Fondo perteneciente al Hospital General de México en que se conservan documentos sobre todas las necropsias realizadas en la institución entre 1939 y 1969.

En los fondos particulares se cuentan los siguientes cinco grupos documentales: Doctor José Joaquín Izquierdo (1912-1972); Doctor Enrique Santoyo Rodríguez (1935-1987); Doctor Salvador González Herrejón (1931-1965); Doctor Conrado Zuckermann (1912-1983) y el Fondo Doctor Ramón Pérez Cirera (1937-1979).

³ Fernández del Castillo, Francisco. *Informe del Departamento de Historia de la Medicina y Enseñanza Complementaria*. Facultad de Medicina, UNAM. México, 1962. p. 3.

⁴ AHFM-UNAM. FFM. SDHFM. Caja 1, Exp. 4. Fs. 12-14. Circular a los Jefes de Departamento de la Facultad de Medicina. 1972.

Finalmente en el Archivo Histórico se localiza un pequeño acervo gráfico que, a más de tener retratos de médicos mexicanos y extranjeros, también posee fotografías de libros, documentos, edificios, alumnos, eventos sociales y académicos en negativos, postales, litografías, etc.⁵

De los grupos documentales arriba mencionados me avocaré a describir de manera general el contenido de uno de ellos, el Fondo Escuela de Medicina y Alumnos (FEMyA) que cuenta con un apéndice, al cual nos referiremos de manera especial dado que debemos poner de manifiesto lo terrible que es el saqueo de los repositorios históricos.

Este fondo recibe su nombre de origen, es decir al fundarse el Archivo Histórico se le confiere esta documentación de manera definitiva, ya que está constituido con dos partes: la primera formada por todos los expedientes de los alumnos que se inscribieron al Establecimiento de Ciencias Médicas y después Escuela de Medicina, entre 1833 y 1914 aproximadamente.

La segunda parte contiene información relacionada con la vida académico-administrativa que tuvo la institución desde su creación en 1833 y hasta 1953. Este apartado consta de nombramientos de catedráticos, funcionarios y empleados; presupuestos y nóminas de sueldos, exámenes parciales y generales o profesionales, programas, textos y planes de estudios, licencias, becas y pensiones de alumnos, escrituras de compra-venta de inmuebles; etc..

El FEMyA, tiene un total de 594 legajos de los cuales, los primeros 102 son los que resguardan los expedientes de alum-

nos y los restantes 492, los que contienen la información ya citada, sumando todo 80 metros lineales de documentación, en la que se encuentran manuscritos, mecanoscritos, impresos, documentos hemerográficos y algunos gráficos;⁶ además tomamos en cuenta que se le aumentaron 9 legajos más, correspondientes al Apéndice de dicho fondo.

Al referirnos al Apéndice localizado en este fondo, debemos hacer algunas consideraciones que nos ayudan a comprender el porqué de este apartado.

En primer lugar diremos que el Apéndice del FEMyA cuenta con un total de 841 expedientes que van de 1833 a 1900 y uno que otro, nueve, ya del siglo XX. Estos documentos pertenecían de origen al fondo mencionado y contaban con su lugar físico que correspondía a un número secuencial de expedientes y un orden cronológico determinado dentro de los legajos; sin embargo durante la administración del doctor Fernández del Castillo (1956-1983) al frente del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina y por ende del Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, estos documentos fueron **extraídos de sus repositorios por un investigador**, del que por obvias razones no daré el nombre, **y del que no sabemos si lo haría con mala intención**, el caso es que por lo menos los expedien-

tes estuvieron fuera de su lugar y fuera del alcance de los investigadores de la historia de la medicina, por muchos años.

A la muerte de este hombre su familia se percató de que entre sus pertenencias se encontraban todos estos documentos y se dieron a la tarea de indagar a quien pertenecían, no para devolverlos, sino para ofrecerlos en venta al mejor postor. De esta manera fue que la Facultad de Medicina recupera lo que por derecho le pertenecía, gracias a las negociaciones que hizo el actual jefe del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, el doctor Carlos Viesca.⁷

La documentación que guardan estos expedientes es de tipo similar que la de FEMyA, dado que procede del mismo sin embargo, la información que contienen es variada pero selecta, dado que se extrajo con sumo cuidado y criterio acucioso, pues podemos encontrar desde programas de estudio pasando por nombramientos de catedráticos de renombre; algunos expedientes de alumnos que con el tiempo llegaron a ser grandes figuras de la medicina mexicana con repercusiones internacionales como lo fue don Francisco Miguel Jiménez; las compras de algunos materiales o instrumental para la Escuela, documentos relativos al papel que jugó la institución en algunos momentos determinados en la vida del país, como lo

fue la guerra de intervención norteamericana en 1847 o la época del Segundo Imperio entre 1864 y 1867; hasta pasar por documentación curiosa como la venta de los objetos de la capilla con que contaba la Escuela y el avalúo de estos; la donación de la estatua de San Lucas a la Escuela por parte de la Academia de San Carlos, la cual aún existe en el Palacio de Medicina entre otros muchos más

Los 841 expedientes citados se conservan en nueve legajos que suman 1.08 metros lineales de documentación, la cual cuenta con manuscritos e impresos principalmente.

Cabe decir que la información del Fondo Escuela de Medicina y Alumnos, así como la de su Apéndice, pueden complementarse y compartirse con la documentación que resguardan otros archivos históricos como son: El Archivo General de la Nación de México (AGN), el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS) y el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM), etc.⁸

Una pregunta surgirá al lector: ¿por qué no se restituyeron los documentos del Apéndice a su lugar original dentro del fondo que le correspondía (FEMyA)?, la respuesta es la siguiente: como se ha dicho los expedientes tenían su lugar físico de origen dado por orden cronológico y número consecutivo, pues bien, en muchos de los casos en las portadas de estos aparecen el número y el año de emi-

⁵ *Guía General del Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM. S.A.*

⁶ *Ibidem.*

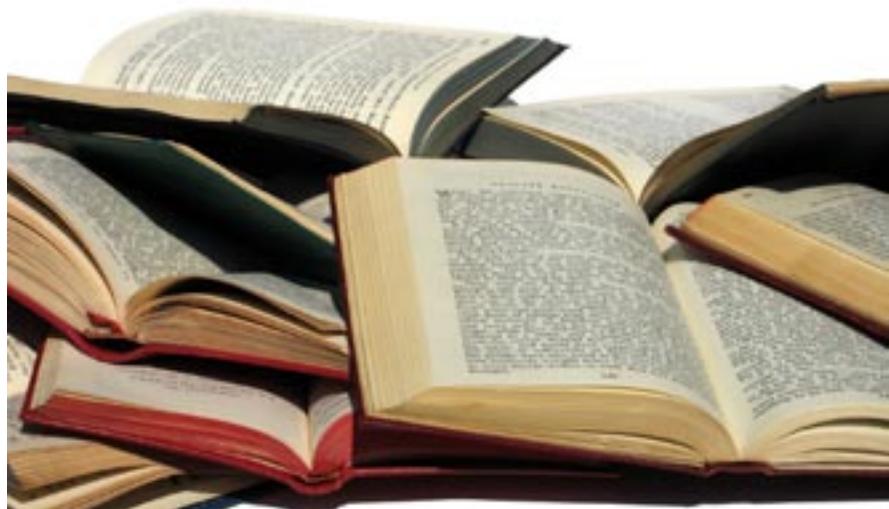
⁷ Todo lo aquí expuesto me fue relatado de viva voz por la Lic. Sonia Flores Gutiérrez, amiga querida y muy llorada, quien falleció en octubre del año 2000 y quien fuera Coordinadora del Archivo Histórico de nuestra Facultad, desde el año de 1986, hasta su muerte

⁸ *Guía General... Op. Cit*

sión, sin embargo en otros tantos no, pues hay documentos en que sólo aparece uno de los datos o incluso ninguno de ellos. Al comenzar quien esto escribe con el trabajo de catalogación en 1997, los expedientes ya tenían un orden cronológico y la indicación que se me dio, fue que respetara dicho orden y que de esa manera se clasificara y catalogara; sin embargo sólo en uno o dos casos tuve que recomodar algunos documentos que pertenecían a un mismo expediente, que se encontraba dividido en dos partes.

Los investigadores que han echado mano de los instrumentos de consulta con los que cuenta nuestro Archivo Histórico han podido reconstruir la historia de la Escuela de Medicina de México y así, en algunos casos, parte de la historia nacional; sin embargo se pueden seguir haciendo inves-

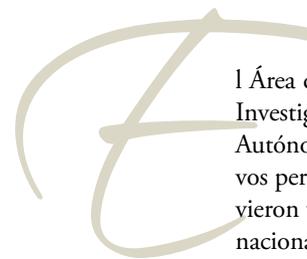
tigaciones tales como la transformación de la carrera de médico-cirujano en base a las modificaciones hechas a los planes de estudio en la centuria decimonónica; las biografías de determinados personajes sobresalientes en el ámbito médico nacional; los antecedentes y el surgimiento de algunas especialidades médicas como la oftalmología o la ginecología; estudios monográficos sobre diversas instituciones como los hospitales de San Andrés o el de Maternidad e infancia, al igual que del Instituto Médico Nacional, entre otros. ✎



Los fondos documentales "Alfonso Caso"

ALICIA A. REYES SÁNCHEZ

Instituto de Investigaciones Antropológicas
Universidad Nacional Autónoma de México



El Área de Fondos Documentales "Alfonso Caso" del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la Universidad Nacional Autónoma de México, es un importante repositorio de los archivos personales de algunos de los antropólogos mexicanos que tuvieron una amplia repercusión tanto a nivel nacional como internacional en las distintas áreas de su disciplina. La mayoría de estos científicos fueron investigadores del IIA, otros laboraron en distintas dependencias de nuestra Casa de Estudios y algunos más desarrollaron sus actividades académicas en otras instituciones nacionales.

Entre los acervos que tiene en resguardo están los pertenecientes a Pedro Bosch-Gimpera, Alfonso Caso, Juan Comas, Ada D'Aloja, Bárbara Dahlgren, Eusebio Dávalos, José Luis Lorenzo, Eduardo Noguera, Juan José Rendón, Alfonso Villa Rojas, así como los generados por los historiadores Antonio Pompa y Pompa y Teresa E. Rohde. Además contamos con las fotografías del "Códice Chumayel" de la lingüista Cristina Álvarez y del historiador Joaquín Meade tenemos algunas de las carpetas manuscritas de sus "Topónimos indígenas del Estado de San Luis Potosí" y de su "Diccionario Geográfico, Histórico, Biográfico y Estadístico del Estado de San Luis Potosí".

Actualmente los fondos que tenemos organizados y en consulta son los siguientes:

Pedro Bosch-Gimpera: arqueólogo prehistoriador catalán naturalizado mexicano, rector de la Universidad Autónoma de Barcelona (1933-1939), fundador de la Escuela Catalana de Arqueología y uno de los fundadores del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Las fechas extremas de su acervo son 1932 a 1974, consta de 877 expedientes, 126 mapas y 3568 imágenes —entre fotografías, negativos y diapositivas—.

Alfonso Caso: eminente arqueólogo mexicano, descubridor de la Tumba 7 de Monte Albán, estudiosos de los códices mixtecos, rec-



tor de la UNAM, director del INAH y del Instituto Nacional Indigenista (INI). Su acervo cubre los años de 1897 a 1970, está formado por 1892 expedientes y 4500 imágenes que incluyen tanto fotografías, negativos y diapositivas, así como una amplia colección de reproducciones de códices.

Juan Comas: antropólogo físico, nacido en Alayor, Menorca, España y naturalizado mexicano. Uno de los fundadores y director de la Sección de Antropología, antecedente del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Sus documentos textuales fueron generados entre 1951 y 1978, mientras que su acervo fotográfico abarca 2000 imágenes, principalmente de grupos étnicos americanos que habitan o habitaron desde Alaska hasta la Patagonia.

Teresa E. Rohde: historiadora mexicana, especialista en historia antigua y religión. Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Además de sus actividades académicas se dedicó a actividades artísticas haciendo doblajes en algunas películas de Walt Disney; asimismo se desempeñó como cantante de música medieval y renacentista. Su documentación textual fue generada entre 1953 y 1992. En cuanto al material fotográfico está compuesto de 110 imágenes de diversos sitios arqueológicos y museos de Italia, entre las cuales destacan las referentes a Pompeya.

Ada D'Aloja: antropóloga física italiana, naturalizada mexicana. Su acervo fotográfico es pequeño, consta de 900 imágenes, principalmente personales. Está estabiliza-

do, identificado y en proceso de descripción. Su material textual aún no ha sido inventariado.

Bárbara Dahlgren: etnóloga sueca, naturalizada mexicana. Es uno de los fondos más grandes que se resguardan en esta área y sus documentos textuales aún están pendientes de organizar, en cuanto a su material fotográfico está estabilizado y parcialmente identificado.

Alfonso Villa Rojas: etnólogo yucateco. Su acervo textual está pendiente de organizar y su material fotográfico se encuentra estabilizado y parcialmente identificado.

En cuanto al fondo del arqueólogo *Eduardo Noguera* actualmente se encuentra en proceso de organización.

Grosso modo, estos acervos están conformados por los siguientes tipos y clases documentales: correspondencia personal y oficial, informes, apuntes manuscritos y mecanuscritos, borradores de sus publicaciones, códices, mapas, dibujos, fotografías, negativos, diapositivas y sobretiros, entre otros. En ellos están plasmados los temas que fueron el centro de interés de estos científicos como son las zonas arqueológicas, los distintos tipos de cerámica, las figurillas, la pintura rupestre tanto europea como americana, los cráneos humanos, los grupos étnicos americanos y europeos, la lingüística, la historia mexicana y universal, el mito, la magia, la religión, la prehistoria de América y de Europa, entre muchos otros. Aunque el grueso de la documentación se encuentra en español, también hay un importante volu-

men en otros idiomas como inglés, francés, italiano, alemán y catalán.

Además de estos importantes acervos personales contamos con tres colecciones:

El *Archivo General de Indias*, compuesto por 301 rollos de microfilm de documentación novo-hispana generada por la Audiencia de México (siglos XVI a XIX), principalmente, así como documentos de la Audiencia de Guadalajara (s. XVIII a XIX), Audiencia de Quito (s. XVIII), y del Archivo Histórico Nacional de Madrid (s. XVIII). Se encuentra catalogada y en servicio.

Del Instituto de Investigaciones Históricas (Sección de Antropología) que contiene copia de los documentos administrativos de algunos de los investigadores fundadores de la Sección de Antropología, que fuera el antecedente del Instituto de Investigaciones Antropológicas. Cubre los años de 1944 a 1977. Se encuentra organizada y en servicio.

La tercera colección corresponde a documentos de la *Secretaría de Educación Pública* y está formada por copias de documentos administrativos generados entre 1904-1977, y de algunos antropólogos mexicanos como Eulalia Guzmán, Alfonso Caso, Manuel Gamio, Gonzalo Aguirre, Miguel Othón de Mendizábal, entre otros. Se encuentra organizada y en servicio.

En cuanto a la difusión de nuestros acervos, cuatrimestralmente publicamos en la página de la Biblioteca "Juan Comas" del IIA, un boletín electrónico donde damos a conocer de manera más detallada el material que conforma los

distintos fondos ya organizados y disponibles para su consulta.

Como puede apreciarse los fondos mencionados están trabajados en distintos niveles; mientras algunos ya se encuentran totalmente organizados y en consulta, otros se hallan en proceso de organización y otros más están en espera de ser trabajados.

El Área de Fondos Documentales "Alfonso Caso" es pequeña y con recursos económicos escasos, como la mayoría de los archivos históricos; está a cargo de dos académicos —una historiadora y un archiverista—, y constantemente se requiere de estudiantes de servicio social para apoyar en la organización de los distintos grupos documentales. Así, en su organización han participado tanto historiadores egresados de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) como de la UNAM, y archiveristas —estudiantes y egresados de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA). A través de este medio, espero haber despertado el interés de un número mayor de jóvenes por participar en la organización de este tipo de archivos, tan importantes para la historia de la antropología mexicana y mundial. 

Horario de consulta:

Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Informes:

Teléfono: 5622 - 9653

Correo:

fondocaso@yahoo.com.mx

Boletín electrónico:

<http://swadesh.unam.mx/>

El Archivo Histórico del Partido Acción Nacional

MARÍA DEL SOCORRO ESCORCIA GARCÍA

Archivo Histórico del PAN

El Archivo Histórico del PAN forma parte del Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el Partido Acción Nacional (CEDISPAN) que a su vez depende de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C. Está constituido como una entidad pública para consulta de investigadores y estudiantes interesados en la historia y desarrollo del Partido.

El antecedente del CEDISPAN es el Centro de Información y Documentación (CID), el cual se fundó el 24 de marzo de 1976. Desde sus inicios se ha hecho cargo de la biblioteca del Comité Ejecutivo Nacional, la cual actualmente cuenta con la revista *La Nación* -órgano de difusión del PAN desde octubre de 1941-, con 1153 obras básicas y presta servicios de hemeroteca, fotocopiado y cintas con grabaciones.

Sin embargo, en la conformación del Centro no se tomaron en cuenta los documentos, los cuales se fueron acumulando en una oficina que sólo se abría para recibir más materiales de archivo. Esta situación de abandono provocó que se perdieran algunos documentos. Finalmente en la época de los ochenta, el CID se convierte en un área de informática y estadística.

Antes de que el PAN celebrara su 50 aniversario (1989), -época en donde el partido comienza a tener una presencia política muy importante en el País, en los municipios, en la cámara de diputados y por primera vez una gubernatura en el estado de Baja California con Ernesto Rufo-, en el partido se considera que era necesario contar con un área de servicio en el que se concentraran libros y documentos generados o recibidos por las dependencias del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y que además se encargara de la organización, custodia, búsqueda y recuperación de la información, para que estuviera al servicio tanto de miembros del partido como de investigadores externos.

El Lic. Gustavo Vicencio Acevedo fue el encargado de elaborar el proyecto del CEDISPAN¹, el cual fue aprobado en la se-

sión del Comité Ejecutivo Nacional el 23 de febrero de 1989² y se inaugura formalmente el día 21 de febrero de 1990.

Local

El archivo, durante su existencia, ha tenido que cambiarse de local por falta de espacio y/o por las inundaciones sufridas, en seis ocasiones, 1990, 1993, 1997, 2002, 2007 y 2008. En cada una de ellas el Partido, preocupado por la conservación de sus testimonios históricos, ha buscado y acondicionado espacios para el CEDISPAN. Así, el último cambio fue el definitivo pues ahora cuenta con un local que ha sido construido especialmente para albergar a la biblioteca y al archivo, dotado, éste último, de mobiliario adecuado.

Funciones

Las funciones del archivo son:

1) Recibir la documentación generada por algunas áreas del Partido Acción Nacional que han concluido su etapa administrativa. En caso de que la transferencia ingrese sin la correspondiente relación o listado sobre su contenido, hay que elaborarla.

2) Organizar la documentación y posteriormente elaborar los instrumentos de consulta.

3) Proporcionar servicio de consulta a investigadores internos y externos.

4) Orientar a los usuarios sobre las fuentes de información contenidas en el Archivo.

Contenido documental del archivo

El archivo cuenta con 200 metros lineales de documentación que datan de 1939 a 2002, generados por el Partido Acción Nacional en el ejercicio de sus funciones, entre los que citaremos por considerar representativos:

- Documentos que generan algunas áreas del Comité Ejecutivo Nacional como son: Presidencia, Secretaría General, Secretaría Nacional de Asuntos Electorales, Secretaría de Comunicación, Promoción Política de la Mujer, entre otras.

- Documentos de los Comités Regionales, Comités Municipales y Comités Locales.

- Boletines del Partido Acción Nacional, emitidos por el CEN, Comités Estatales y regionales que datan de 1942 al 2001.

- Colección fotográfica del Partido Acción Nacional, sobre personajes y eventos que van de 1939 al 2000; formada por 2473 fotografías.

- Colección de la propaganda formada por carteles, volantes, dípticos, trípticos, gallardetes y engomados, sobre campañas electorales federales y locales realizadas por el PAN durante los años 1944 a 2007.

¹ Archivo histórico del PAN. SNE-CEDISPAN.

C-2 Exp.14

² Archivo Histórico del PAN, Comité Ejecutivo Nacional,

Actas c-5 exp.253

• Colección documental Rafael Preciado Hernández, cuyas fechas extremas son 1933 -1974. Contiene documentos relacionados con las actividades de este personaje en la Cámara de Diputados, en el Partido Acción Nacional, en La Comisión Federal Electoral, Asuntos Jurídicos y como docente en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Organización

La organización del acervo aún no se concluye, se han trabajado algunas secciones que ya cuentan con inventario. Por su parte, las colecciones además de estar inventariadas, tienen su consiguiente catálogo.

A veinte años de funcionamiento del CEDISPAN, el archivo histórico ha logrado salir adelante para cumplir su objetivo de sistematizar y proporcionar información a investigadores que acuden a conocer los orígenes, funcionamiento y desarrollo del Partido Acción Nacional a través de sus documentos, por medio de los cuales han podido elaborar algunos libros sobre el PAN en los estados, como es el caso de Jalisco, Yucatán, Estado de México, Aguascalientes y Oaxaca, sólo por mencionar algunos. Asimismo, se han podido realizar algunos trabajos de tesis y artículos sobre temas específicos como son: elecciones, afiliación y la participación de la mujer en el PAN, entre otros. Estas investigaciones han sido hechas tanto por investigadores afiliados al partido, como por externos, ya de forma individual o en proyectos colectivos.

A pesar de los contratiempos por los que ha pasado el archivo, se ha tratado de ser constante en la realización de las tareas, logrando avances significativos y aunque aún falta mucho por hacer, lo importante es no dejar que se vuelva a caer en el abandono.

Ubicación del CEDISPAN

Ángel Urraza #812 Col. Del Valle,

C. P. 03100, México, D. F.

Horario de atención: lunes a viernes
de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

Teléfono 55-59-63-00 ext.169



La necesaria cooperación y colaboración en archivos

LUIS TORRES MONROY

Archivo Histórico de la UNAM



El siglo XX ha sido particularmente relevante en materia de cooperación cultural o intelectual como un elemento de integración mundial necesario en una sociedad que se reconocía en crisis sobre todo a raíz de la Primera Guerra Mundial. Hecho relevante es sin duda la creación en 1926 del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual que sería el antecedente más inmediato a la UNESCO creada en 1945. Aunque originalmente el ámbito de la cooperación se definía en términos de cooperación “intelectual y en educación”, paulatinamente estos dos conceptos fueron adquiriendo dimensiones suficientes para comprender explícitamente a las ciencias, las letras y las artes. Generar una comunidad mundial con lazos que van más allá de la estrechez de las relaciones que impone la división geopolítica era la finalidad última de este tipo de esfuerzos.

Hoy, en pleno siglo XXI, la cooperación y colaboración en cualquier ámbito no se restringe a la necesidad de un diálogo intercultural con el objeto de propiciar la armoniosa convivencia de la especie, sino que se plantea como la condición indispensable para la aplicación de la premisa básica de la llamada “sociedad del conocimiento”, es decir, construir las vías suficientes para usar un lenguaje que sea comprensible para todos, así como construir los estándares disciplinarios para generar soluciones compartidas a los principales retos comunes.

No se nos oculta, por otro lado, que algunos esquemas de cooperación y colaboración internacional actuales estén contruidos desde intereses de orden pragmático que sitúan al conocimiento como un bien controlable y rentable marcado por el predominio del concepto “economía del conocimiento”, pero tampoco que, en este camino, la propia construcción de acuerdos y tratados eco-

nómicos ha ocasionado que los contratantes reconozcan que la cooperación rebasa esos esquemas economicistas, y que existen tareas de índole educativo e intelectual cuya atención resulta crucial para hacer posible el tránsito gradual hacia una sociedad más interrelacionada. Un fenómeno claro en este sentido se puede observar en las acciones de organismos internacionales como la OMC, la OCDE, el Banco Mundial y otros, que participan activamente en la orientación de programas y proyectos educativos. Vista esta última cuestión con el mismo escepticismo que la construcción de bloques económicos, resulta desde luego, un llamado de alerta porque, paradójicamente, en ese afán de estandarización indiscriminado, al mismo tiempo se generan niveles mayores de desigualdad que afectan a los sectores y países más pobres.

Frente a este problema, corresponde a las instituciones de educación superior — concebidas éstas como los espacios donde se genera el conocimiento— la responsabilidad de replantear el esquema de nuestra relación con la sociedad y con los sectores estatal y privado. Tenemos la obligación de plantearnos colectivamente, además, los términos que deben regir la producción y el tránsito del conocimiento entre nuestras instituciones y otros sectores, desde los niveles locales y hasta en el ámbito internacional.

La necesidad de fondo, en el caso de las instituciones de educación superior y particularmente en el ámbito de los archivos, es caminar hacia el consenso de una identidad disciplinaria que gradualmente se constituya en la estructura fundamen-

tal para compartir las experiencias y problemas que resultan de la práctica archivística en distintas latitudes y ámbitos, sin perder de vista el alto compromiso social que nos corresponde. Para ello, se hace indispensable una corresponsabilidad en la construcción de esos espacios y esquemas de cooperación, pues no basta con la sola presencia de estructuras organizativas por aquí y por allá si no se procede a generar vínculos entre ellas, sus afiliados y otras organizaciones similares. La existencia por separado de múltiples organizaciones es importante, pero sólo es una primera condición para construir la cooperación; su sola existencia no refleja una comunidad archivística.

Necesidad y posibilidad de la cooperación archivística

En su marco más amplio, la reflexión sobre la cooperación y colaboración en materia de archivos es un asunto que ha ocupado espacios tan trascendentes como el de los congresos internacionales promovidos por el Consejo Internacional de Archivos (ICA), organismo creado en 1948. Esto tiene que ver, explícita o implícitamente, con el objetivo más general de favorecer una identidad disciplinaria a partir de una especie de socialización de la tarea que implica la construcción del conocimiento.

Una comunidad archivística internacional simplemente sería impensable como propósito si no se contara hoy con una organización como el ICA, que se asume como la “organización profesional de la co-

munidad mundial de archivos” al agrupar a representantes de los archivos nacionales, a organizaciones regionales y locales, asociaciones profesionales e incluso a los archivistas que en lo individual han obtenido membresía y que en total provienen de más de 190 países.

Si bien esta situación ha permitido generar esfuerzos colectivos en el pasado, la posibilidad de llevar a la práctica las acciones de cooperación y colaboración se veía obstaculizada en primer lugar por las dificultades que imponía la comunicación a distancia, por los grandes costos económicos que suponía la cooperación entre comunidades distantes, por la incipiente organización tanto en los ámbitos local, nacional o regional, y por la dificultad que implica generar consensos sobre los principios teórico-metodológicos frecuentemente considerados irreconciliables, pero también, y fundamentalmente, porque no se concebía la necesidad de arribar a una práctica disciplinaria común.

A partir de la experiencia acumulada a nivel internacional, del reconocimiento de los principios universales de la archivística y de la revolución cultural en marcha que representa el tránsito del archivo en papel al archivo virtual, es indudable que más tarde o más temprano los archivistas reconocemos la necesidad de caminar hacia una convergencia o identidad disciplinaria común. Hoy, la existencia de organizaciones archivísticas de todo género, la discusión cada vez más generalizada sobre los tópicos archivísticos fundamentales y, asimismo, la proliferación de una bibliografía especializada proveniente de las dis-

tintas escuelas, constituyen una base sólida para pensar en la posibilidad de una comunidad archivística universal, y con mayor razón si se consideran las posibilidades que ofrece el avance tecno-científico actual.

En los últimos años han podido identificarse y comprenderse las distintas escuelas archivísticas. Parece ya suficientemente claro que entre la escuela norteamericana y la europea se resumen las dos principales visiones archivísticas de nuestro tiempo. Hoy, sus reconocidas diferencias no necesariamente nos plantean la imposibilidad de conciliarlas, por el contrario, cada vez es más clara la idea de una posible complementariedad de ambas, precisamente a partir de una visión integral de la archivística, sustentada en una idea cabal del ciclo vital de los documentos. En palabras de la reconocida archivista española Antonia Heredia Herrera, este fenómeno se podría describir como “la plasmación de ese equilibrio de la balanza entre archiveros, historiadores y gestores de documentos” mediante la integración de “sistemas de archivos y gestión documental que representan la mejor plasmación de las teorías apuntadas y que hemos de entender con una amplitud y flexibilidad mayores que con las que nacieron”.¹

A partir de la comparación de estas dos grandes tradiciones archivísticas, Heredia Herrera plantea que dos conceptos podrían resumir el paradigma posible de la archivística: el de “sistema archivístico” y

¹ “Archivística: tradición y desarrollo”, en *Memoria del Seminario Internacional sobre Ciencia Archivística*, AGN, México, 1997. Versión electrónica.

el concepto de “gestión documental”. El primero, al mismo tiempo que establece la necesidad de homogeneidad metodológica, refiere a la identidad del archivo sustentada en el ciclo vital de los documentos que a su vez se materializa en las redes de archivos, el segundo, asegura la posibilidad de este diálogo fundamental que va de los archivos históricos a los administrativos y de los administrativos a los históricos.

En este proceso de integración de la teoría archivística no es de ninguna manera despreciable el impacto de la tarea normativa que en los últimos años se ha realizado a nivel internacional. De hecho, se puede decir que gracias al trabajo de grupos como el que elaboró la *ISAD (G)*, la *ISAAR (CPF)*, o el Comité de Documentos Electrónicos del Consejo Internacional de Archivos que elaboró la *Guía para la Administración de Documentos Electrónicos desde la Perspectiva Archivística*², entre otros, la comunidad archivística ha cobrado una mayor conciencia sobre la importancia de acordar colectivamente las soluciones a los problemas disciplinarios, y que estas soluciones trascienden, incluso, las antiguas barreras que representaban las diferentes escuelas.

Las instituciones de educación superior.

En Iberoamérica, la cooperación entre instituciones de educación superior debe recoger la experiencia de la Conferencia de Archiveros de Universidades Españolas (CAU), la de la Reunión de Archiveros Universitarios de Argentina (RAU), la que ha generado en México la Red Nacional de Archivos de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES), entre otras, para diseñar los contenidos y las formas de la cooperación. También sería útil tomar el referente de la experiencia en materia de cooperación de organizaciones más amplias como es el caso de Archiveros sin Fronteras³.

Los esquemas formales para hacer operativa la cooperación y colaboración se han ido construyendo de manera más o menos rápida. En los últimos años, por ejemplo, han proliferado un importante número de convenios institucionales y marcos generales de cooperación así como organismos interesados en generar los esquemas de colaboración a través del contacto cotidiano entre sus comunidades académicas. Este fenómeno es resultado directo del proceso de internacionalización de la educa-

ción que se plantea el desarrollo de redes como nuevas formas de cooperación entre individuos e instituciones. Sólo por citar un ejemplo, es de mencionar la *Red de Macrouiversidades* creada en 2002, a iniciativa de la UNAM y de la Universidad Central de Venezuela y bajo el auspicio del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), que agrupa a 30 de las más grandes universidades de la región, y cuya finalidad es poner en marcha programas cooperativos y solidarios.

Sobre las vías para hacer efectiva la cooperación, cabe hacer mención del potencial que representa la interconexión a distancia. Ésta, conjuga hoy las mayores posibilidades de acceso al conocimiento, mediante el desarrollo científico-tecnológico, con la aparición de nuevas necesidades disciplinarias. Éstas, en el terreno de los archivos, están en relación directa con la profunda transformación cultural que implica el paulatino desplazamiento de la cultura del papel.

Hay que tener en consideración, por supuesto, que el uso de las nuevas tecnologías también plantea una serie de retos de corte jurídico-legal y político en el acceso al conocimiento pero, sobre todo, que tiene repercusiones de orden socio-económico derivadas del factor de inequidad que priva en el acceso a los recursos tecnológicos. En este sentido, la cooperación archivística entre instituciones de educación

superior debe plantearse considerando los marcos más generales, pero sin olvidar que nuestras instituciones, antes que ninguna otra, están obligadas a diseñar los mecanismos que atenúen las previsibles nuevas formas de exclusión, que necesariamente se presentan como reflejo de la situación de inequidad histórica que arrastra el planeta y que tiende a pronunciarse en el esquema económico dominante.

Con todo, prácticamente hoy la cooperación y colaboración institucional se pueden reconocer no sólo como una necesidad sino como la condición indispensable para construir la comunidad archivística que demanda un mundo en incesante proceso de generación de redes informáticas. El hecho de que la cooperación y colaboración archivística haya sido tema importante de eventos archivísticos recientes demuestra que se le ha considerado como una necesidad; sin embargo, cabe preguntar ¿por qué no han concretado como quisiéramos estos proyectos de cooperación?

Se ha anunciado la creación de la Red Iberoamericana de Archivos de Instituciones de Educación Superior, a partir de lo resuelto en el IV Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios llevado a cabo en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá en Colombia en octubre del año pasado, esperamos que ese intento de cooperación archivística en Iberoamérica, logre consolidarse para bien de los archivos universitarios. ☺

³ Archiveros sin Fronteras tiene como propósito: proteger la memoria histórica en el contexto de la diversidad cultural; proponer la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación internacional en materia de archivos; elaborar proyectos de organización de archivos y actuaciones de prevención y conservación; promover la formación de profesionales; cooperar con entidades y asociaciones afines, y fomentar las relaciones humanas y solidarias entre los archiveros de todo el mundo.

² Con este título apareció en México la *Guide for managing electronic records from an archival perspective*, publicada en París en 1997.

Los archivos y la sociedad

GEORGINA FLORES PADILLA

IISUE-AHUNAM

Las actividades desarrolladas por los individuos o las instituciones, los llevan a generar o recibir información plasmada en diversos soportes. Para esas entidades, la constitución de un archivo se basa en la necesidad de tener disponible esa información para decidir y actuar con conocimiento de causa, para constatar o probar un hecho o bien, para analizar los antecedentes y desarrollo de un caso. En suma, la creación de los archivos obedece a fines prácticos, propios de la persona física o jurídica que los establece. La confidencialidad o publicidad de la información contenida en sus documentos estará determinada por el carácter público o privado de los mismos; por su valor evidencial, fiscal o histórico o por la etapa archivística en la que se encuentren, a saber: activa, semiactiva o histórica.

La historia nos demuestra que en culturas como la griega y la romana, los documentos fueron creados y conservados por necesidades de gobierno y de administración. En ambas culturas el archivo surge como una institución con entidad propia y es identificado con toda claridad: el "archeion" griego y el tabularium romano, cuyo régimen jurídico fue establecido por la legislación coetánea.¹ Aun cuando no se pueda afirmar que los archivos de esas culturas tuvieron entre sus fines el ser usados por estudiosos, es indudable que fueron consultados y citados por varios historiadores, entre ellos Polibio, Tácito, Sutronio, etcétera.² Sin embargo, se desconoce, el límite que pudo haberse impuesto a la consulta de determinados documentos.

Lo que sí está probado con suficiencia es el amplio uso que el pueblo romano hizo de sus acervos, en lo que toca al menos a documentación de carácter jurídico-administrativa de la cual solían pedir copias autenticadas.³

La caída del Imperio Romano frente a los pueblos bárbaros trajo como consecuencia la decadencia del documento escrito en la mayor parte de Europa, en su lugar se impuso la transmisión oral de los hechos o actos como prueba testimonial.⁴

Otro factor que favoreció la menor producción escrita fue el descenso general del nivel cultural. La población se encontraba inmer-

sa en un intenso proceso de ruralización, de modo que la dispersión en pequeños núcleos rurales hacía poco posible y útil la enseñanza y el mantenimiento de la escritura.⁵

Es hasta el siglo XII cuando se observa una restauración del derecho romano. Incluso, en las comunas medievales italianas, en 1209 aproximadamente, se llega a establecer y ordenar la libre, completa e indistinta consulta de todos los documentos por parte de los ciudadanos.⁶

Sin embargo, con la decadencia de la edad moderna y "con la formación de los principados, el archivo se hizo secreto: el archivo de la Comuna y del pueblo se transformó en archivo del príncipe, que lo cerró a la libre consulta..."⁷ Con ello, los archivos fueron utilizados para proteger las pruebas y títulos de los derechos y privilegios de reyes, príncipes y altas dignidades; su consulta se restringió a las personas que fueran autorizadas por el soberano y, la mayor de las veces, tenían como misión el historiar o hacer una apología de las glorias de la dinastía a la que servían.

A medida que se fueron desarrollando los poderes de la autoridad central, se constituyeron depósitos de archivos para hacer frente a la creciente actividad administrativa de los estados y gobiernos. Cada institución formada por el Estado toma la iniciativa de crear su propio archivo.

Esta situación cambia cuando a finales del siglo XVI, los soberanos centralizan

los archivos, ubicándolos en un lugar común, para seguir usándolos de manera exclusiva.

Esta concepción de los archivos como un instrumento gubernamental, consagrado solo para uso y consulta de los soberanos, prevalecerá hasta fines del siglo XVIII,⁸ cuando la Revolución Francesa emite una ley (el 25 de junio de 1794) que corona el movimiento de centralización de archivos, instituyendo la primera red de archivos de la época moderna, pero a diferencia de la anterior concepción, establece que cada ciudadano podía libremente consultar los documentos que le interesaran para la salvaguarda de sus propios derechos.

Naturalmente esa ley no prevé el que los estudiosos hicieran uso de los acervos, en ese entonces, se excluía el interés histórico que pudieran tener los documentos de archivo (los cuales, por la misma legislación republicana, debían ser transferidos a las bibliotecas).⁹

El ejemplo de Francia fue seguido por un buen número de países en los que se fue legislando la consulta de los archivos a los ciudadanos que lo requirieran. De forma, paralela y en este periodo, mediados del siglo XIX, se empieza a percibir la importancia del valor secundario o intrínseco, es decir, histórico de los documentos.

⁸ *Ibidem*, p. 6

⁹ Lodolini *Op. cit.* Algunos autores cuestionan la aplicabilidad de esta ley, en tanto que la consulta de los documentos debía ser autorizada por la Convención. Sesenta años después, es decir a mediados del siglo XIX, la consulta se permitía en tanto se contara con la licencia del director del Archivo Nacional de Francia, quien podía denegar el acceso a la información si causaba "inconvenientes desde el punto de vista administrativo", p. 251

¹ José Ramón Cruz Mundet, *Manual de archivística*. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, 408 p. p.p. 28-29

² Elio Lodolini *Archivística. Principios y problemas*. Madrid, ANABAD, 1993, 58 pp. p. 246

³ *Ibid.* p. 244

⁴ *Ibid.* p. 5

⁵ Cruz Mundet, p. 30

⁶ Lodolini, *Op. cit.* p. 247

⁷ *Ibidem*. p. 248

Para los historiadores, estos materiales, hasta entonces conservados únicamente en función de su valor primario, administrativo, legal y financiero, pueden, si se ponen a disposición de investigadores, convertirse en un testimonio histórico.¹⁰ Así, en el transcurso del siglo XIX al XX, se va produciendo una liberalización de los archivos frente al habitual carácter secreto del que gozaban. Si tradicionalmente las administraciones y los jefes de estado, habían sido el principal usuario, y continúan siéndolo, ahora les acompañan los ciudadanos en general. Estos acuden a los archivos históricos con fines informativos, relacionados con el ejercicio de sus derechos tanto científicos, como culturales.

Por su parte, en México la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental [LFTI], publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio del 2002, contribuye de manera directa a la promoción de la democracia en México. Entre sus objetivos se encuentran: transparentar la gestión pública, garantizar la protección de los datos personales que posean las instituciones de la Administración Pública, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho¹¹ y “mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos”¹², entendiendo por documento cualquier “registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad”¹³ de todas las dependencias “sin importar su fuente o

fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.”¹⁴

Así, de acuerdo con la Ley, la accesibilidad de la información es lo sustantivo, pues con ello se pretende contribuir “a la democratización de la sociedad mexicana.”¹⁵ No interesa el arreglo de los archivos siguiendo los principios y métodos dictados por la archivística; interesa tener la información puntual y accesible, cuestión que sin duda es trascendente para la ciudadanía mexicana y el Estado de derecho. Sin embargo, los archivistas estamos interesados en que los archivos sean organizados siguiendo los principios, métodos y técnicas de nuestra disciplina.

Los documentos de archivo, llevan un orden y una clasificación determinada por la historia administrativa de la institución, esa organicidad debe ser respetada o reconstruida en aras de la integridad misma de la documentación y de su preservación como memoria del organismo. El respeto irrestricto a este orden, garantizará no tan sólo el más fácil acceso a la información, sino la conservación y preservación de la historia del ente que produjo y recibió tales testimonios. 

¹¹ *Ley Federal de Transparencia...*, op. cit. Título Primero, capítulo 1, artículo 4, incisos I a IV y VI

¹² *Ley Federal de Transparencia...*, op. cit. Título Primero, capítulo 1, artículo 4, inciso V.

¹³ *Ley Federal de Transparencia...*, op. cit. Título Primero, capítulo 1, artículo 3, inciso III

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ley Federal de Transparencia...*, op. cit. Título Primero, capítulo 1, artículo 4, inciso VI

¹⁰ *Couture Op. cit.* p. 5

¿Acervos especiales o colecciones documentales?

GUSTAVO VILLANUEVA BAZÁN

Archivo Histórico de la UNAM



Introducción

La tarea de revisión y análisis histórico de los conceptos en archivística, empezando por el de archivo mismo, es un campo casi virgen que nos permitirá comprender de mejor manera, la forma en que se ha ido estructurando el conocimiento archivístico y los momentos de variaciones y alteraciones que han provocado rupturas en el desarrollo lineal y que, de una u otra manera, nos permiten entender lo que somos y por qué lo somos.

La conceptualización en archivística es una asignatura que tenemos pendiente y no solo a nivel nacional sino en todos los niveles, lo que se explica a partir de corrientes tan diversas. De ahí la importancia que considero puede tener este ejercicio que ahora nos ocupa de conceptualizar lo que se ha dado en llamar “acervos especiales” y que a continuación trataré de abordar.

Un breve recorrido por la bibliografía archivística

He buscado por los libros de archivística que podríamos llamar “clásicos” y que se encuentran más o menos accesibles para nosotros, alguna mención a los acervos especiales; en ninguno de ellos la he encontrado como tal, y solamente se encuentran referencias a cierto tipo de agrupaciones documentales distintas a las archivísticas como las colecciones de fotografías, de planos, de mapas, de videos, de discos, de periódicos, etc. es decir, las que



ahora ponemos en la discusión. Citemos algunos casos.

Antonia Heredia en su ya clásica *Archivística General, teoría y práctica* nos dice (Sevilla, Diputación Provincial, 1987, p. 69-70): “otras equívocas clasificaciones (se refiere a las clasificaciones de los archivos) se han hecho atendiendo al carácter específico de la documentación que albergan, bien por su soporte o bien por la materia monográfica sobre la que pueden facilitar información, así: Archivos audiovisuales (fotografías, películas, grabaciones), archivos cartográficos (mapas, cartas, planos, dibujos), archivos especiales (por la temática de sus documentos: literatura, comercio, etc.). Todos estos suelen corresponder a secciones facticias originadas por problemas de conservación o a colecciones”.

Núñez Fernández (Organización y gestión de archivos, Madrid, 1999, p. 567 y ss.) plantea el problema a partir de la diferencia entre los conceptos de documentos de archivo y la documentación informativa, que “nace del mismo hecho de utilizar denominaciones sinónimas para ambos casos y de la misma incongruencia, en muchas ocasiones, del origen, función y formatos que presenta la documentación informativa”.

Los documentos de archivo son los que produce una institución en el ejercicio de su actividad y sus funciones de acuerdo a un procedimiento administrativo concreto (...) formando un conjunto orgánico de documentos que actúan como testimonio o prueba de esa actividad (...) y cuyo tratamiento documental es el método archivístico”. La documentación informati-

ahunam

va “se genera por las instituciones (...) con una función exclusiva: la informativa (...) en este sentido, el documento informativo obedece más a la idea de colección o reunión de documentos de distinta procedencia cuyo único vínculo es la materia o tema sobre el que informa o documenta al usuario”.

Destaca la diferencia entre los servicios y centros de información y documentación con los archivos que también son centros de información, “dos sistemas radicalmente distintos con dos únicos puntos de conexión: ambos manejan documentos y ofrecen información a los ciudadanos” Finalmente, Núñez Fernández, concluye que existen 7 sistemas básicos de información en el sector público: las bibliotecas, los museos, los archivos, los centros de documentación, los servicios de información y atención al ciudadano o centros de información y documentación administrativa, las hemerotecas y los centros de información de la imagen y el sonido.

Elio Lodolini (*Archivística: Principios y problemas* p. 255 y ss. en su capítulo XIV que habla de los archivos, bibliotecas y museos: presuntas afinidades y efectivas diferencias) como todos sabemos, es más radical en estos aspectos y cuando habla de ciertos documentos como fotografías, mapas, planos, libros y otros, nos dice: “nosotros no creemos que determinados docu-

mentos puedan ser conservados solo por su valor informativo (se refiere a una frase ‘celebre’ de Schellenberg) antes que como documentos de archivo, y mucho menos consideramos que pueda ser modificado su orden originario (...) sin ni siquiera respetar el fondo de procedencia (...) En este punto, por tanto, ya no constituyen un fondo archivístico o, de alguna manera, una parte orgánica de un archivo, sino que se han transformado en una simple colección de documentos; salen del campo de la archivística y entran en el de la ciencia de las informaciones”. Se refiere Lodolini a ciertos supuestos archivos que no son tales sino colecciones como es el caso del *Trésor des Chartes* que no solo no es archivo sino antes bien, constituye precisamente lo opuesto a un archivo. “No podemos pues, tomarlo como modelo de un conjunto de material documental archivísticamente organizado sino que, al contrario, debemos indicarlo como el típico ejemplo de lo que no es ni puede ser nunca un archivo. Con razón, Sir Hilary Jenkinson considera la formación del *trésor des chartes* como un ‘irreparable daño’ bajo la óptica archivística”.

A estas referencias quisiera agregar la de Luis Torres, en su artículo “Naturaleza de las colecciones documentales: el problema de su tratamiento archivístico” aparecido en *Teoría y Práctica Archivística I* (UNAM-CESU, 2000, p. 31-39) que refiriéndose a las colecciones nos dice: “No menos habitual es el hecho de que, siendo originalmente parte orgánica de un grupo documental en un archivo, las piezas documentales se dispongan atendiendo a las

características de sus soportes o a las formas en que presentan sus contenidos informativos, lo que rompe todo vínculo con sus agrupaciones de origen. Por lo general, esta manera de disponer los materiales se debe al desconocimiento de los procedimientos archivísticos elementales y pretende justificarse en razón de la conservación física de los acervos, lo que a menudo ha originado colecciones de manuscritos, mapas y fotografías, entre otras”. La colección, dice este autor más adelante, “no tiene otro origen que una visión muy reducida de la utilidad real de los archivos cuyo origen debe buscarse en la ausencia de una ‘cultura archivística’ la cual ha permitido que en diversos episodios de la historia de la humanidad se antepongan injustificables y hasta falsas razones de investigación para agrupar de manera artificial los materiales de archivo”.

Un trabajo importante al respecto, que aborda el tema de los documentos especiales de manera seria, con base en una amplia bibliografía y en reflexiones interesantes, es el de Gumaro Damián quien en su tesis titulada *Los documentos especiales en el contexto de la Archivística*, plantea la división de esos documentos atendiendo a su caracterización formal y su soporte aunque no deja de caer en adjetivos. Considero que ese trabajo tiene la virtud de darle al tema un tratamiento archivístico a un tema que, heredado de la biblioteconomía, se había venido reproduciendo de manera un tanto, a veces creo, irreflexiva (véase la tesis para la obtención del título de licenciado en Archivonomía, 2007).

“Los Acervos especiales”

Hasta aquí el punto de vista de algunos autores, ahora mis propias conclusiones en lo que respecta a los “acervos especiales” que, por supuesto parten de la influencia ejercida por los mismos y por otros tantos.

Concediendo que el término acervo puede utilizarse a los documentos que conforman un grupo documental, no existe una caracterización específica, digamos “especial a nuestra materia archivística” y lo especial, se refiere solamente a lo singular o particular, a lo no común, ordinario o general, por lo que preguntaríamos en primera instancia: ¿los documentos de archivo no son especiales en relación con otras agrupaciones documentales? ¿esa especialidad no se las da de hecho el sentido de organicidad que otras agrupaciones de documentos no tienen?; para los bibliotecarios, documentalistas, encargados de fototecas, mapotecas, fonotecas, etc., ¿los archivos no serían acervos especiales?, entonces, respondiendo afirmativamente, una primera conclusión sería que lo especial se da en relación con el sujeto que califica a partir de sus propias particularidades.

Si lo especial lo planteamos con base en los soportes en los que se consigna una información o en el de creación del documento (fotografía, cinta magnética, soporte digital), el papel entonces ¿no tendría nada de especial aunque haya sido por mucho el soporte utilizado durante siglos y aún se siga usando a pesar de los nuevos soportes informáticos? Si planteamos lo especial a partir de las formas de preser-

vación específicas que requieren algunos documentos para su mejor conservación, preguntaremos: ¿los archivos no requieren de condiciones especiales de temperatura, humedad, luz y de otras para su mejor conservación?; si, como dicen algunos, los acervos especiales son los que requieren de aditamentos extras y de condiciones especiales para descifrar y acceder a la información que ofrecen (lectoras de microfilm, computadoras, visores estereoscópicos, reproductores de sonido, etc.) preguntaríamos nuevamente: ¿los documentos electrónicos, esos que tenemos en nuestros soportes digitales que son las computadoras, no requieren también de un aditamento para acceder a ellos?, ¿los fondos reproducidos en microfilm no requieren también de lo mismo?, ¿un archivo del siglo XVI escrito en letra procesal no requiere de condiciones especiales para acceder a la información, como es el conocimiento de la paleografía? en fin... creo que los archivos, las bibliotecas, las mapotecas, las hemerotecas, los centros de documentación, las fonotecas, las videotecas y otras agrupaciones de documentos, son especiales, son singulares, son particulares y se diferencian de otras en tanto uno se ubica en las generalidades de su propio acervo. Sinceramente no creo que alguna agrupación documental no requiera de condiciones especiales de guarda, no tenga sus propias características, también especiales, de conservación, no presente la información de manera distinta, en cada caso, también especial, no tengan un soporte que por razones distintas, sea también distinto, es decir, especial.

El caso es que archivísticamente, como lo hemos demostrado a partir de varios autores, generalmente estaremos hablando de colecciones de documentos y a eso debemos referirnos, sin más, cuando hablamos de fototecas, de hemerotecas, de mapotecas, de fonotecas, en fin. No utilizamos de ninguna manera el término de manera peyorativa, solamente aquí si, de agrupaciones documentales distintas, que tienen sus propias características, fundamentalmente informativas, que tienen una conformación distinta a los archivos, no natural sino voluntaria, que atienden a una finalidad fundamentalmente informativa, que no tienen relaciones orgánicas entre sus componentes, que proceden de diversas fuentes y que por lo mismo no son objeto propiamente de la archivística sino de materias distintas como la documentalística o las ciencias de la información, por ejemplo.

Un caso particular —o si se quiere especial— es el de aquellas agrupaciones de documentos que se conservan como parte integral de un archivo y que por razones de su conservación se separan del conjunto pero solamente de manera física, no archivística y que a veces constituyen secciones facticias que pueden integrarse a la clasificación general de un fondo dentro del cuadro de clasificación.

No queremos con esto ocultar una realidad concreta dentro de las prácticas ar-

chivísticas y es que a menudo, sobre todo en fondos particulares, nos encontramos ese tipo de documentos distintos a la generalidad y por lo mismo no podemos ignorar aunque si debemos, como condición fundamental de nuestro trabajo, diferenciar y caracterizar a fin de darle a cada unidad documental su tratamiento respectivo dentro del conjunto. Si bien, como dice Heredia “la idea de colección es ajena al archivo”, debemos adoptar un tratamiento específico a las diversas agrupaciones documentales a que nos enfrentamos pero siempre bajo el principio rector en que la metodología archivística está basada, en el principio fundamental de nuestra actividad, el de procedencia y orden original, mismo que no puede aplicarse a las colecciones pues en éstas no hay un orden original que construir o reconstruir, ni mucho menos una organicidad que le da sentido, esencia a los grupos documentales que son nuestro objeto de estudio, es decir, los archivos.

En conclusión, en aras de esa uniformidad terminológica que definitivamente ayudaría a una mejor concepción, o si se quiere conceptualización de nuestro trabajo y de nuestra disciplina, considero que es preciso no diversificar más creando —o adoptando términos de otras disciplinas, como es el caso— para algo que en relación con los archivos, estaría perfectamente definido, es decir, las colecciones. ☞

El rol del docente universitario en el marco del mundo globalizado

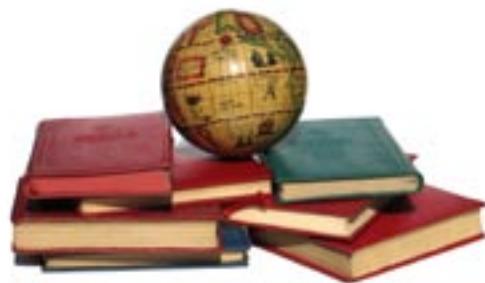
ROCÍO LUGO SÁNCHEZ

MARTHA PATRICIA RIVERA HERNÁNDEZ

Docentes de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía

radicionalmente el tipo de saber que ha predominado en nuestras universidades es fuertemente atomizado, memorístico y enciclopédico. Pero este tipo de saber (que hoy resulta totalmente obsoleto) tuvo su razón de ser en las condiciones laborales y sociales que predominaron hace más de un siglo. En aquel entonces, una de las principales misiones de la escuela era transformar a campesinos y artesanos en obreros para incorporarlos al modelo productivo emergente: el sistema fordista, que basaba su organización en la producción en cadena.

Son varios los aspectos que rodean el proceso educativo y que influyen directamente en su desarrollo. Actualmente no podríamos dejar de hablar de un gran proceso de modernidad, llamado:



Globalización

Ante este panorama ¿hacia dónde se dirigen nuestras reflexiones como educadores? Sería retrogrado oponerse a un hecho del que con o sin conciencia de ello ya nos encontramos inmersos; cuando ya tenemos globalizados hasta “el pan de cada día”.

Hoy en día, el marco de globalización en el que nos encontramos supone, según Gimeno Sacristán (2001), el establecimiento de interconexiones entre países o partes del mundo, con el fin de intercambiar las formas de vivir de su gente, lo que ésta piensa y hace, con lo cual se genera interdependencia en economía, defensa, política, cultura, ciencia, educación, tecnología, comunicaciones, hábitos de vida, formas de expresión, etcétera.

Esta realidad, según Brockbank y McGill (2002), se ha entendido de distintas maneras, como: una ciudadanía universal, un mercado sin fronteras, una sociedad de la información conectada a nivel planetario, entre otras. De acuerdo con Rosario Mérida Serrano (2006) concretamente, en el ámbito de la educación universitaria podemos situar como rasgos de la globalización que influyen en la creación de un espacio de convergencia europea, los siguientes entre algunos otros:

- La tendencia hacia una *ideología de corte neoliberal*, que favorece la iniciativa privada y descuida las inversiones en el sistema universitario público. La proliferación de universidades privadas y las restricciones económicas que padecen las universidades públicas ilustran esta situación.

- Cierta *homogeneización* en las políticas educativas de los diferentes países europeos, que se genera al tratar de ajustarse todas ellas a las demandas de la economía, la tecnología y la ciencia globalizadas. Un ejemplo es la retórica común que emplean los distintos gobiernos en el ámbito de la educación universitaria y que hace refe-

rencia a la educación de calidad, la excelencia, la acreditación, la creación de organismos nacionales y autonómicos para la evaluación.

- La conformación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), entre cuyas finalidades más significativas que ha planteado, podemos mencionar la necesidad de aproximar y homologar los procesos formativos de los distintos universitarios y universitarias, con el fin de facilitar su libre circulación por el mercado laboral europeo.

- La globalización cultural nos sitúa ante un *marco social más complejo e interconectado*. La denominada sociedad de redes (Castell, 1997) exige un marco interdisciplinario más amplio para comprender las realidades que dominan el mundo en el que vivimos y para entender sus significados. Los currícula universitarios han de flexibilizarse, superar la concepción reduccionista de las diferentes materias e intentar transgredir las limitaciones que la atomización excesiva de los saberes impone.

Estos rasgos del contexto cultural global en el que nos encontramos, se proyectan en mayor o menor medida en la política educativa de nuestro entorno.

En el ámbito de educación superior, a nivel europeo, se han ido desarrollando algunas acciones que la convergencia europea plantea al profesorado universitario. La primera de ellas ha sido la conformación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que tiene sus antecedentes más inmediatos en la Declaración de la Sorbona (1998), la Declaración de Bolonia (1999), la Conferencia de Salaman-

ca (2001), la reunión del Consejo Europeo en la Cumbre de Barcelona (2002) y la Cumbre de Ministros de Berlín (2003).

En estos encuentros se ha planteado la necesidad de aproximar y homologar los procesos formativos de los universitarios, con el fin de facilitar su libre circulación por el mercado laboral europeo. Las acciones que se han emprendido para realizar ese ambicioso proyecto están orientadas en varias direcciones:

- La reestructuración de planes de estudio y del mapa de las titulaciones existentes actualmente.
- La configuración de nuevos títulos universitarios
- La introducción del suplemento al título, entendido como un documento en el que se detalla el currículum y perfil formativo cursado por el o la estudiante.
- El concepto de calidad universitaria y acreditación.
- La aparición del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS, por sus siglas en inglés) que, según el R.D. (Real Decreto) 1125/2003 de 5 de septiembre, equivale a 25-30 horas de trabajo del alumnado, cursando un máximo de 60 créditos por curso.

Estas acciones nos llevan a meditar en una transformación radical de la concepción sobre la institución universitaria que hemos venido dilucidando hasta el momento y nos sitúa ante uno de los retos más importantes en nuestra profesionalización como docentes. Cuestiones como:

¿qué rol habremos de desempeñar como profesores universitarios?, ¿qué debemos enseñar o más bien qué deben saber nuestros alumnos?, ¿qué importancia tiene la materia que impartimos en su preparación profesional?, ¿qué método utilizar para explicar y hacer comprensibles los contenidos?, ¿qué sistema utilizar para valorar sus aprendizajes?, ¿cómo planificar la asignatura, con base en objetivos conceptuales o en competencias profesionales?

El número de interrogantes podría ampliarse cuanto quisiéramos, puesto que, con la llegada de la convergencia europea y del nuevo concepto de crédito ECTS, lo que realmente ha de modificarse es el modelo y estilo docente que cada profesional suscribe. No se trata de adecuar matemáticamente viejos modos de hacer en el aula a las necesidades e “imposiciones” que se derivan de la normativa comunitaria, sino de involucrarnos en un proceso de reflexión y debate colectivo en el que, perfilamos los rasgos fundamentales de nuestro quehacer docente.

Aquí es importante llegar a algunos puntos de reflexión presentes en este debate.

En primer lugar está el **proceso de enseñanza-aprendizaje**. En el modelo del docente tradicional que conocemos, el centro de la actividad profesional lo ocupa la adecuada enseñanza de los contenidos de nuestra asignatura. La atención se sitúa en el proceso de enseñanza, es decir en los modos de hacer o intentar que los contenidos de la materia en cuestión resulten asequibles y comprensibles; por ello, la unidad de medida es el trabajo del profesorado (1 crédito = 10 horas) y la metodología pivota sobre las clases magistrales. Se concibe que el progreso y aprendizaje del alumnado se derivan directamente de la intervención, el dominio y la calidad del proceso formativo que el profesorado sea capaz de crear en el aula.

Desde esta óptica olvidamos el concepto de aprendizaje y nos centramos en un modelo educativo en el que el alumno necesita *estudiar mucho durante pocos años para trabajar toda la vida*, dejando de lado el aprendizaje a lo largo de la vida y otra serie de factores de vital importancia que intervienen en el proceso de formación integral de los estudiantes, como son sus mecanismos de aprendizaje, ideas previas, intereses, motivaciones, experiencias, autoestima, expectativas. Todas estas variables influyen en el modo y la manera que cada persona tiene de enfrentarse al nuevo objeto de estudio, y explican la necesidad de personalizar el proceso de enseñanza en función de la diversidad de situaciones de partida que presentan los estudiantes.

Pero no sólo los mecanismos de aprendizaje del alumnado son factores que inciden y modulan los procesos de enseñanza y aprendizaje, también hemos de dar cabida a los *elementos contextuales* que condicionan nuestra labor educativa. Las influencias del contexto institucional en el que nos situamos, es decir la idiosincrasia de cada organización educativa, la cultura profesional que se vive, la propia estructura departamental, el estilo comunicativo y relacional que existe, las normas de cada institución, los valores, los ritos, las tradiciones. Todo ello constituye un mar-

co poco explícito, pero muy influyente, en nuestra actitud y labor profesional.

Desde un punto de vista más global, *los contextos social y político* también condicionan nuestra tarea educativa. De este modo, el *status* social que se le adjudica al profesorado universitario aumenta en prestigio prioritariamente si sus labores de investigación son destacadas. Tanto el reconocimiento profesional como los incentivos económicos y de promoción, atribuidos a las tareas investigadoras de excelencia, contrastan con la poca valoración de las prácticas docentes de calidad que se desarrollan en la enseñanza universitaria. Del mismo modo, mientras que para formar parte de la comunidad investigadora es necesario realizar un estudio que requiere un esfuerzo profundo y sostenido –tesis doctoral–, la cualificación profesional para ejercer la docencia se obtiene directamente al conseguir el título de licenciatura en cualquiera de las ramas del saber.

Del mismo modo, la política educativa y el contexto normativo universitario inciden en el reconocimiento y estatus social que se le adjudica a las labores docentes del profesorado. En este sentido, el Programa de Mejoramiento del Profesorado PRO-MEP establece que el profesorado universitario deberá ser evaluado por sus labores docentes, investigadoras y de gestión. Esto, en principio supone un reconocimiento a las buenas prácticas. Sin embargo, se debe poner atención en cuáles son los criterios de valoración, es decir, cuándo se considerará que una labor docente es de calidad y cuándo no. Al tiempo que se valore qué incentivos se suministran a estas

buenas prácticas y qué equidad poseen respecto a los adjudicados a las tareas de investigación.

Otro aspecto que se suma a lo anterior, es reflexionar acerca de la *finalidad real del uso de la tecnología*. Toda vez que una utilización eficaz de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para fines educativos debe responder a las necesidades y a las prioridades de las comunidades y no a los intereses mercantiles. Se necesita desarrollar un acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y establecer la participación del profesorado en la elaboración y diseño de los programas educativos que correspondan a las necesidades reales de los estudiantes y ¿quién mejor que ellos, conoce las fortalezas y debilidades de los alumnos?

En definitiva, se observa cómo el docente universitario se encuentra en una situación en la que la docencia que desarrolla no es considerada como el eje central de su promoción profesional. Como consecuencia, este carácter de subsidiariedad de la enseñanza universitaria provoca el desvío de los esfuerzos y la atención del profesorado hacia otros ámbitos “más rentables”.

No obstante, y teniendo en cuenta la labor de dignificación docente que nos queda por hacer en el ámbito universitario, es cierto que el nuevo modelo planteado desde el ámbito europeo supone un gran momento para avanzar y modificar el rol docente actual. Pasar de centrarnos sólo en la enseñanza de nuestra asignatura a preocuparnos por potenciar el aprendizaje de nuestro alumnado es un desafío y un reto que no hemos de rehuir, y que supone, en

primera instancia, conocer someramente cómo aprenden los estudiantes, para posteriormente repensar cómo podemos facilitar ese camino de construcción de sus conocimientos.

Sirvan estas reflexiones a los docentes y a los estudiantes de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía para reflexionar sobre este tema de la enseñanza-aprendizaje y las repercusiones que puede tener en las prácticas de una profesión tan importante en el mundo actual como es la archivística.

REFERENCIAS

- Brockbank, A. y McGill, I. (2002).
Aprendizaje reflexivo en la educación superior.
Madrid: Morata.
- Castell, M. (1997). La era de la información:
Vol. 1. La sociedad red. Madrid: Alianza.
- Gimeno Sacristán, J. (2001).
Educar y convivir en la cultura global.
Madrid: Narcea.



Una herramienta mexicana al alcance de los profesionales

El Sistema de Administración de Archivos (SAA) es una herramienta desarrollada y utilizada por el Archivo General de la Nación para controlar el ciclo vital de la documentación mediante el manejo del expediente electrónico, que se clasifica en base al Cuadro General de Clasificación Archivística y se describe de acuerdo con las normas internacionales de descripción archivística (ISAD-G) y de registro de productores (ISAAR-CPF).

Administra imágenes digitales de documentos, de correos electrónicos y archivos anexos en cualquier formato, esto permite desarrollar proyectos de digitalización masiva.

Su interfase web, programada en código abierto, hace posible su adecuación; además, se distribuye de forma gratuita en los tres niveles de gobierno y los tres poderes de la unión.

¡Utilízalo, es para ti!

Archivo General de la Nación

Eduardo Molina y Albañiles s/n, Col. Penitenciaría Ampliación
Deleg. Venustiano Carranza C.P. 15350, México, D.F.
Tel. 51 30 99 00 Fax: 57 89 52 96
www.agn.gob.mx



Archivo... que? a tres años de su fundación:



Es inevitable los cambios en la vida, todos somos parte del ciclo de evolución en esta existencia, y la gaceta del archivista no es la excepción, a lo largo de su presencia esta publicación ha visto desfilarse entre sus articulistas a personas de distintas nacionalidades, así como de diferentes profesiones, todas ellas con el único fin de apoyar y consolidar a la profesión archivística. Si decidiera enlistarlas pasaría parte de estos renglones en ello, pero para no hacer largo y aburrido este artículo, me bastara con hacerles llegar a todos y cada uno de ellos mi más profundo reconocimiento y agradecimiento por este esfuerzo y el valor que tienen por defender y difundir la profesión archivística, muchas veces enfrentando la adversidad por parte de colegas, compañeros, superiores y el público en general.

Los cambios también llegan al personal que colabora en las distintas áreas de esta publicación, los amigos y compañeros que iniciaron con nosotros este proyecto se encuentran en diferentes áreas laborales, lo que les implica no poder desempeñar su labor asignada en la gaceta, en hora buena por ellos que su responsabilidad y compromiso con el trabajo es una de sus cartas de presentación. Algunos otros por cuestiones personales y de superación profesional no les dio tiempo de seguir colaborando, por lo que desde esta redacción les envié un cordial saludo y agradezco todo el empeño y la labor que realizaron en esta publicación durante el tiempo que nos apoyaron, así como reconocer su perseverancia y dedicación con la que se desempeñaron y que es una cualidad con la que se desempeñan actualmente.

Contamos también con los nuevos integrantes los cuales su única razón por la que se acercaron a participar es la conciencia de poder transmitir y apoyar un proyecto tan importante como es la difusión de la profesión archivística, viéndolo (como lo vivimos en su momento) desde la perspectiva estudiantil sus sueños

también son utopías por las que quieren y están luchando, con el tiempo solo ellos disfrutarán de sus logros o sinsabores. Pensamos asimismo en los colaboradores que todavía no se deciden a participar y que en su momento deban de hacerse cargo de las futuras ediciones ¿ya se están preparando? Si, es a ti que has leído y compartido nuestras ediciones, que has estado de acuerdo o no con nuestros articulistas, tú que guardas con mucho cariño los números de nuestra gaceta, tú que tal vez nunca te interesó, pero que en algún momento te sirvió para consultar algún dato en nuestras ediciones, tú que los primeros números los menospreciaste, tú que obstaculizaste nuestra labor, tú que desde que te enteraste de Archivo...¿qué? decidiste darnos tu apoyo moral, si es ti y a cada uno de ustedes colegas que los invito y saben que tienen las puertas abiertas para poder participar en este proyecto, ya que al evolucionar como todo en esta vida debemos de pensar en los sucesores.

Por último los que iniciamos y seguimos trabajando con entusiasmo y empeño en esta edición número 15, que aun cuando la falta de apoyo financiero, humano, inmueble y material, es evidente, que en cada edición alcanzamos nuestro objetivo, hacer llegar a tus manos de manera gratuita este número que para nosotros es un tesoro, es un logro que nos llena de satisfacción y nos permite continuar nuestra labor, motivados con la simple ilusión de que tú disfrutarás y sabrás apreciar este esfuerzo que hacemos todos los que aquí participamos, por lo que para mí se tienen bien merecido el reconocimien-

to que por medio de estas líneas les hago llegar, me causa mucha satisfacción el ver que teniendo agendas de trabajo tan apretadas, hacen un gran esfuerzo por cumplir con lo que se les asignó, saben que no pueden darse el lujo de fallarle a la comunidad archivística que espera cada número de esta gaceta, y sin ellos editar y publicar Archivo...¿qué? no sería posible, por esto y lo que nos falta por publicar, compañeros, colegas y amigos que hacen esta gaceta mis más sinceras felicitaciones y respeto por su labor.

Ya lo hemos comentado y hemos comparado el punto de partida de la gaceta con lo que en este momento tenemos, un camino lleno de retos, de alegrías y por qué no también de sinsabores y desilusiones, camino que si pudiera volvería a caminar, tal vez ya no tan ilusionado por que ya sabría a donde vamos y como llegaremos, ya no tendría magia porque ya sabríamos a quien acercarnos, quienes en verdad se interesan y quienes no comparten esta visión, no tendría caso porque solo se vive una vez y el camino recorrido no lo puedes volver a pisar 2 veces. Así es que mejor volteamos al frente y continuamos con mucha alegría, pasión por difundir por aportar a nuestra profesión, sabemos en que situación nos encontramos, propuestas las hemos escuchado, pero lo que falta es que actuemos no seamos los que nos quedamos sentados viendo pasar el tiempo y el estancamiento de la profesión, ¡no!, seamos los protagonistas los que proponen los que se equivoquen, los que innoven, los que creen, los que luchen por sus ideales, los que aporten un grano de

arena a esa playa que algún día se ha de crear.

Es así como quiero darles a conocer que esta utopía sigue viva, que el sueño de poder difundir y dar a conocer nuestra profesión más allá de la escuela, mas allá de nuestro círculo social mas allá de México, más allá de la conciencia del gremio en sí, sigue luchando por llegar a su cometido, no estamos seguros de cuanto hemos avanzado, de cuanto hemos logrado, de si llegaremos al fin, de lo que si estamos seguros es de que a ti que tienes en tus manos esta gaceta te llega el mensaje y solo tu decides si aceptas el reto de aportar tus propuestas para que nuestra profesión avance o lo dejas pasar para otra ocasión, si esperas a que ya todo este hecho y dicho y es cuando quieras proponer y participar.

Bueno no queremos vernos arrogantes pero es justo reconocer el sacrificio de profesionales, empresas e instituciones que sin pensarlo apoyaron la propuesta de la gaceta a los que debemos el estar en estos momentos contigo, ya que tres años de labor difusora y de lucha por el reconocimiento de la archivonomía, bien vale la pena celebrarlo y gritarlo a los cuatro vientos ¡celebramos tres años contigo!

Por último como siempre las buenas noticias, se hizo un acercamiento con el actual director de la ENBA, vio con buenos ojos nuestro proyecto y esperamos tener el apoyo solicitado; en el AGN, también presentamos nuestro proyecto con muy buenos resultados a la actual Directora de este importante archivo.

No me queda más que lanzar una artera invitación, sabiendo que a los que les lle-

gue están comprometidos con su función: Archivista si quieres que tu profesión prospere y avance no esperes que el vecino te la prepare, de ti debe salir la iniciativa para poder competir en la vida, a sabiendas de que toda profesión evoluciona según sus necesidades, pero sobre todo por el recurso humano que la conforma, esa famosa sociedad archivística mexicana que está a la vuelta de la esquina y tan solo te pide que no la ignores, que la cobijes con tu profesionalismo, intelecto y compromiso, que crezcas con ella.....

ARCHIVO...
¿CÓMO?



Marcas Participantes



IRRADIA 2ª

Muestra de Tecnología

El Archivo Histórico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e Información Científica Internacional (ICI) le invitan a su segunda muestra de tecnología para la preservación, restauración, digitalización y automatización integral de archivos y bibliotecas.

Reciba información y asesoría de los fabricantes y distribuidores directos de las marcas participantes.

Conozca, manipule y realice pruebas de desempeño con los equipos y software participantes.

Exposición y demostración permanente de 9 a 17 hrs.

- Cupo limitado
- Necesario confirmar asistencia.
- Inscripción gratuita

¡No pierda esta gran oportunidad!

1 y 2 de julio de 2009

Auditorio del Archivo Histórico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Evento patrocinado por ICI

Informes e inscripciones

Alejandro Pérez
cperez@iciweb.com.mx
 Tel. 01 800 000 90 90
 Skype: alex.ici
 IUSA-Cel: (044) 55 3038 2976

www.iciweb.com.mx
www.icicentroamerica.com
www.ici sudamerica.com



CONVOCATORIA 2009

MODALIDAD A DISTANCIA

A las personas que hayan concluido la Educación Media Superior y que estén interesadas en cursar estudios profesionales relacionados con la planeación, organización y prestación de servicios de información documental en los archivos y bibliotecas de México, la **Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía** les convoca a cursar las carreras de:

Licenciatura y Profesional Asociado en Archivonomía

Licenciatura y Profesional Asociado en Biblioteconomía

En la Modalidad a Distancia

Requisitos:

Para obtener la ficha que da derecho a participar en el Proceso de Ingreso correspondiente al ciclo escolar 2009 – 2010, deberán presentar o enviar por correo certificado, copia fotostática de:

- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Certificado o constancia de terminación de estudios de Educación Media Superior, con promedio mínimo de 7.0

Además:

- Solicitud de Inscripción a la Modalidad a Distancia, que pueden obtener de la página electrónica de la ENBA, o bien escribiendo directamente la siguiente dirección en su navegador:

<http://www.enba.sep.gob.mx/New800X600/Modalidad/SOLINSC.pdf>

- Dos fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro
- Recibo en original del pago por concepto de derecho a examen de conocimientos por la cantidad \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 MN), en la cuenta **No. 679-01226-6 del Banco Mercantil del Norte (BANORTE)**



Para inscribirse a la Modalidad a Distancia es indispensable que se cuente con acceso a Internet de manera permanente y que se tenga una cuenta personal de correo electrónico (no institucional ni de Hotmail)

Periodo de registro: Del 11 de mayo al 3 de julio, o hasta agotar la entrega de 75 fichas por cada licenciatura.

Examen general de conocimientos: Sábado 25 de julio a las 8:30 am, en las instalaciones de la Escuela

Curso propedéutico a distancia: del 3 al 7 de agosto

Publicación de Resultados: 13 y 14 de agosto
(en la Escuela y en la página electrónica de la ENBA: www.enba.sep.gob.mx)

Inscripción, estudiantes de nuevo ingreso al semestre 2010-I: Agosto y septiembre

Inicio del semestre 2010-I: Septiembre

Para mayores informes, comunícate al teléfono:

01 (55) 36 01 70 86

01 (55) 36 01 70 81

01 800 22 80 260

o bien a la siguiente dirección electrónica:

controlescolarenba@sep.gob.mx

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Calzada Ticomán No. 645, Colonia Sta. María Ticomán, Del. Gustavo A. Madero México D.F., 07330
Cerca de la Estación del Metro Indios Verdes de la Línea 3, y Lindavista de la Línea 6
www.enba.sep.gob.mx



PLANO DE UBICACIÓN

Los colectivos de la Ruta 18:

- Paradero del metro Indios Verdes – Chalma - Reclusorio Norte
- Paradero del metro Indios Verdes – Cuauhtepac así como el autobús de la Ruta 100 que hace estos mismos recorridos, y que se abordan en la salida "J" de la estación del metro Indios Verdes, te dejan en la entrada principal de la ENBA, en un recorrido de 5 a 10 minutos.

De igual modo, un colectivo de la estación del metro Lindavista (línea 7) te puede dejar en la esquina de Politécnico y Ticomán, desde donde puedes caminar hasta la Escuela.



CONVOCATORIA 2009

MODALIDAD ESCOLARIZADA

A las personas que hayan concluido la Educación Media Superior y que estén interesadas en cursar estudios profesionales relacionados con la planeación, organización y prestación de servicios de información documental en los archivos y bibliotecas de México, la

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía les convoca a cursar las carreras de:

Licenciatura y Profesional Asociado en Archivonomía

Licenciatura y Profesional Asociado en Biblioteconomía

Requisitos para el Proceso de Ingreso:

El proceso de ingreso consta de dos instrumentos de evaluación: el examen de conocimientos y el curso propedéutico.

Para obtener la ficha que da derecho a participar en este proceso, correspondiente al ciclo escolar 2009 – 2010, se deberá presentar en original y copia:

- Acta de nacimiento
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Certificado o constancia de terminación de estudios de Educación Media Superior, con promedio mínimo de 7.0
- Además:
- Dos fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro
 - Recibo en original del pago por concepto de derecho a examen de conocimientos por la cantidad \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 MN), en la cuenta **No. 679-01226-6 del Banco Mercantil del Norte (BANORTE)**



Entrega de Fichas: Del 11 de mayo al 23 de julio, de 9:00 a 14:15 y de 17:00 a 20:15 horas, de lunes a viernes

Examen de Conocimientos: sábado 25 de julio, a las 8:30 am en las instalaciones de la Escuela

Curso Propedéutico: del 27 al 31 de julio

Publicación de Resultados: 13 y 14 de agosto
(en la Escuela y en la página electrónica de la ENBA: www.enba.sep.gob.mx)

Inscripción, estudiantes de nuevo ingreso al semestre 2010-I: Agosto 25 y 26

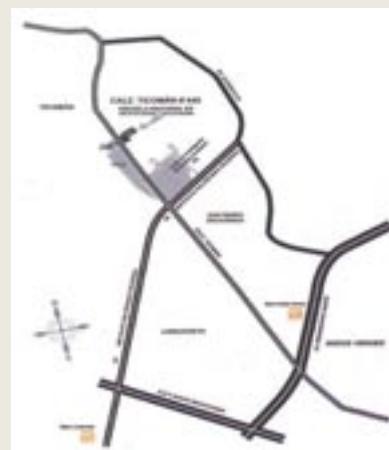
Inicio del semestre 2010-I: Agosto 31

Para mayores informes, comuníquese a los teléfonos
01 800 22 80 260 y 36 01 70 86

www.enba.sep.gob.mx

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía
Calzada Ticomán No. 645, Colonia Sta. María Ticomán
Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07330

Cerca de la Estación del Metro Indios Verdes de la Línea 3, y Lindavista de la línea 6



PLANO DE UBICACIÓN

Los colectivos de la Ruta 18:
• Paradero del metro
Indios Verdes – Chalma - Reclusorio Norte
• Paradero del metro
Indios Verdes – Cuauhtepac
así como el autobús de la Ruta 100 que hace estos mismos recorridos, y que se abordan en la salida "J" de la estación del metro Indios Verdes, te dejan en la entrada principal de la ENBA, en un recorrido de 5 a 10 minutos.

De igual modo, un colectivo de la estación del metro Lindavista (línea 7) te puede dejar en la esquina de Politécnico y Ticomán, desde donde puedes caminar hasta la Escuela.

A LA COMUNIDAD DE ARCHIVÓNOMOS EGRESADOS DE LA ENBA, A TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS EN APORTAR IDEAS.

SE LES INVITA A LA INTEGRACIÓN DEL HIMNO Y LA PORRA DE LA ENBA.

En algún día del mes de febrero próximo pasado me tocó asistir por primera vez a la entrega de diplomas para los EGRESADOS DE NOVENO SEMESTRE y los que concluyen la ESTANCIA PROFESIONAL (quinto semestre) llevada a cabo en el Salón de Actos de la Delegación Álvaro Obregón, evento que me pareció de singular relevancia para nuestros compañeros que concluyeron la etapa correspondiente en su formación académica y que posteriormente se incorporarán a la práctica profesional en el campo laboral.

Durante el acto se hicieron propósitos de diferente índole direccionados a la superación personal, de la profesión y de la Escuela en términos generales; es de reconocer que en el propio evento se conjuntaron las dos especialidades que se cursan en la ENBA.

Poco antes de concluir la ceremonia sentí que seguía la clásica **PORRA** y entonación del **HIMNO DE LA ESCUELA**, tal vez fue un reflejo de mi subconsciente, pero fue la primera vez que me percaté de la falta de estos elementos integradores de la comunidad de la Escuela.

La Real Academia de la Lengua Española dice al respecto de himno, entre otros de sus significados lo siguiente: **"Composición musical emblemática de una colectividad, que la identifica y que une entre sí a quienes la interpretan"**.

Por su parte respecto al vocablo "porra" dice: **"Grupo de partidarios que en actos públicos apoyan ruidosamente a los suyos o rechazan a los contrarios"**.

Desde este punto de vista nos encontramos que diferentes instituciones de educación superior en el país cuentan con tres elementos que les dan identidad como son el himno, la porra y la mascota.

La entonación del himno y de la porra proporcionan el apoyo y el sentimiento de pertenencia al grupo que se está animando sin llegar a la agresión ni mucho menos al divisionismo de una misma comunidad.

El IPN cuenta con himno, porra (Guellum) y mascota (Un burro blanco).

La UNAM cuenta igualmente con himno, porra (Goya) y mascota (Un puma).

En este mismo orden de ideas el Heroico Colegio Militar cuenta con himno, una marcha, porras (Calar, La dos cantada, etc.) y mascota (Un Águila real).

Y podríamos seguir ejemplificando casos en que diferentes organizaciones del país se proporcionan símbolos de identidad institucional.

Estos son muy importantes en cuanto nos dan identidad, pertenencia y fomentan el espíritu de solidaridad y compañerismo entre los miembros de la comunidad tanto estudiantil como de profesionistas pertenecientes y egresados de nuestra querida escuela.

En mi calidad de militar siempre he vivido con el sentimiento de pertenencia a un grupo con intereses de superación comunes, los egresados del Heroico Colegio Militar

expresamos grandes sentimientos cuando escuchamos el Himno y las diferentes porras que nos identifican y diferencian de los demás integrantes del instituto armado teniendo repercusión a lo largo de nuestra vida tanto militar como civil (cuando algunos miembros nos reintegramos a la sociedad).

Es por lo anterior que les invito a que aporten ideas, frases, palabras, sonetos, comentarios o lo que consideren pertinente para que, con una lluvia de ideas se vaya conformando el cuerpo del HIMNO y PORRA de nuestra ALMA MATER.

Debo comentarles que de obtenerse algún producto, con motivo del ejercicio al que se les invita, se presentaría como aportación de los integrantes de la comunidad, tanto de Biblioteconomía como de Archivonomía, y de ninguna manera se trataría de adueñarse la AUTORÍA para nadie en particular, la idea salió de una inquietud de la maestra Katia Butrón Yáñez y mía sin ningún interés a nivel personal, y es el propósito resolver la presente falta.

Tampoco creímos conveniente convocar a concurso para su conformación ya que debe ser aportación de ambas comunidades, con un tronco único, tratando de evitar que posteriormente se pudiera pensar que es de una sola de las especialidades o que si gana una persona de cualquiera de las dos también se adjudicaría la autoría para su carrera, conllevando lo anterior que la otra especialidad mostraría desinterés y desgano.

A efecto de que el ejercicio no se prolongue demasiado y no lleguemos a nada o a parcialidades que no nos conducen a ningún lugar se tiene contemplado recibir sus aportaciones durante el presente mes, abril y durante el mes de mayo, en su momento se les hará llegar la gráfica de avances y los primeros resultados.

¡SEAMOS PROPOSITIVOS PARA CON NUESTRA ESCUELA! ¡HAGAMOS ALGO POR ELLA!

¡A TRABAJAR! Y GRACIAS POR LA ATENCIÓN QUE SE LE PONGA A LA PRESENTE!

DOROTEO SALOMON HERNANDEZ GUZMAN.

LICENCIADO EN ARCHIVONOMÍA.

P.D. Sus aportaciones me las pueden hacer llegar a los siguientes correos electrónicos:
hernandezguzman6@yahoo.com.mx

o

hernandezguzman6@hotmail.com



cultura DF



Gobierno del Distrito Federal
Cambiamos de actitud
Juntos cambiamos la Ciudad



www.cultural.org.mx

NOTICIAS DE INTERÉS ARCHIVÍSTICO

Se hace una cordial invitación a los egresados de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía a participar en la creación de la sociedad de ex alumnos de la ENBA.

Damos la bienvenida a la **Dra. Aurora Gómez**, nueva *Directora del Archivo General de la Nación*, quien recientemente tomo posesión de su cargo, deseamos muchos éxitos en su nueva etapa profesional.

Para mayores informes comunicarte:

elenacarmonaf@gmail.com
director@archivoque.com.mx



Al **Dr. Joaquín Flores** nuevo director de la *ENBA* le hacemos llegar desde esta redacción nuestras más sinceras felicitaciones por su cargo asignado y deseamos que esta nueva administración traiga consigo el desarrollo esperado para la profesión archivística.



La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, el Archivo Histórico del Distrito Federal, y el Archivo Histórico "José María Boscagli" del Colegio de San Ignacio de Loyola Veracruz, invita al

3er ENCUENTRO DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL

TENDENCIAS ARCHIVÍSTICAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EL 20 Y 21 AGOSTO DE 2009

SEDES

Museo de la Ciudad de México
Paseo Sadler 36, Centro Histórico

Colegio de San Ignacio de Loyola Veracruz
Nicolasa 21 esquina con Ep. Contral, Centro Histórico

OBJETIVO

Reflexionar acerca de la importancia de los principios archivísticos y tecnologías de la información en el funcionamiento de los archivos y los procesos técnicos que se realizan en ellos, mediante la exposición de los problemas, retos y desafíos a los que se han enfrentado los diversos archivos ubicados en la Ciudad de México.

TEMAS

Podrán participar los encargados de archivos, historiadores, arquitectos y políticos en general interesados en el tema. Deberán contar una muestra de la presencia en español, que no exceda los diez líneas en letra Arial de 12 puntos. Incluir nombre del autor, título de la ponencia y mostrar cualquier otro medio auxiliar.

- La exposición de las ponencias durante el Encuentro no deberá exceder los 20 minutos.
- Se recibirá únicamente una ponencia por participante.
- La fecha límite para la recepción de propuestas es el lunes 1 de junio.
- El programa definitivo se dará a conocer el lunes 15 de junio.
- La fecha de entrega del tema definitivo será el lunes 17 de agosto y tendrá como máximo 11 cuartillas a espacio y medio en letra Arial de 12 puntos en soporte digital.

El temario y las ponencias deberán enviarse a:
archiv@historico.df.gob.mx o yahoo.com.mx, o
archiv@historico@colegioignaciova.org.mx

o bien, entregar personalmente en el Archivo Histórico del Distrito Federal "Carlos de Sigüenza y Góngora", República de Chile No. 8, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, en sobre cerrado dirigido al Dr. Carlos E. Ruiz Pérez, Director del Archivo Histórico del Distrito Federal. En sobre-cierre deberá anotarse: Tercer Encuentro de Archivos del Distrito Federal.

TEMAS

1. Ordenar la memoria: Reflexiones acerca del uso de los principios archivísticos en la organización de los fondos documentales. Exponer los retos, desafíos y soluciones que los archivos enfrentan durante la organización de fondos documentales en archivos históricos.
2. Los testimonios del pasado y la valoración documental contemporánea. Realizar los procedimientos, métodos e instrumentos archivísticos, así como a los beneficios y propósitos de la valoración documental, que realizan los Archivos en el contexto de la Ley de Archivos del Distrito Federal.
3. Las normas nacionales e internacionales sobre documentos y archivos electrónicos. Analizar la normatividad archivística y legal en torno a la gestión, administración, clasificación, descripción, selección, conservación y almacenamiento de documentos y archivos electrónicos.
4. Aplicación de las "tecnologías de la información y comunicación" en el funcionamiento de los Archivos. Explicar qué herramientas contribuyen en la administración de documentos, así como la accesibilidad, descripción y comunicación de la información de los fondos documentales.
5. Problemáticas y soluciones de la digitalización de los fondos documentales. Conocer las soluciones y propuestas que las instituciones públicas tienen a cabo para digitalizar sus archivos documentales.

INFORMES

Archivo Histórico "José María Boscagli"
Dra. Ana Rita Vazco de Velasco García
archiv@historico@colegioignaciova.org.mx
teléfono 55177405, ext. 124

Archivo Histórico del Distrito Federal
Carlos Flores, Marlene López
archiv@historico.df.gob.mx o yahoo.com.mx
teléfono 55105001 y 5500 0962

El Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz a la maestra Georgina Flores



El pasado 6 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la maestra Georgina Flores Padilla, miembro de nuestro Comité Editorial, obtuvo el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de manos del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles.



Maestra Georgina Flores

En el Teatro Juan Ruiz de Alarcón, del Centro Cultural Universitario, la maestra Georgina recibió el reconocimiento y una medalla que se otorga a destacadas figuras femeninas de las diversas instancias académicas de la UNAM.

La maestra Georgina Flores, historiadora-archivista, es académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, adscrita al Archivo Histórico de esa misma Institución. Durante ya más de 25 años, se ha dedicado, no solamente en la UNAM, sino también en otros archivos, a las tareas de organización y difusión de los mismos, así como al estudio y enseñanza de la materia archivística, tanto en cursos diversos como en la Escuela Nacional de Bibliotecono-

mía y Archiconomía, donde impartió cátedra de 2002 a 2007. Su labor editorial también ha sido destacada pues ha participado en múltiples publicaciones y ha participado con ponencias sobre la materia archivística y disciplinas relacionadas, tanto a nivel nacional como internacional.

La Gaceta del Archivista Archivo... ¿qué? felicita a la maestra Flores y se congratula de tenerla en su equipo de colaboradores que, como es sabido, sin retribución alguna salvo la satisfacción de contribuir al conocimiento archivístico, venimos trabajando ya desde hace tres años por mantener este espacio para nuestra comunidad.

¡Felicidades por ese reconocimiento y estamos seguros de que los triunfos habrán de continuar! 📖





Rapidez, precisión, flexibilidad

En el siglo XXI, más que nunca, la información es poder. Ayudar a empresas e instituciones a gestionar y rentabilizar su caudal informativo, tanto el que poseen como el que genera diariamente su actividad, es el objetivo y la razón de ser de Baratz.

www.baratz.com.mx



baratz

gestionando el conocimiento

01 800 800 0919

informa@baratz.com.mx